

_Debates en Educación



Bruno, Darío

La formación del Psicólogo en la Universidad de Buenos Aires / Darío Bruno. - 1a ed revisada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial FEDUN, 2022.

120 p. ; 23 x 15 cm.

ISBN 978-987-3640-40-7

1. Psicología. 2. Formación Profesional. 3. Educación Universitaria. I. Título.
CDD 150.7

Fecha de catalogación: Julio 2022

Equipo Editorial

Director Editorial: Daniel Ricci

Director Ejecutivo: Claudio Di Tocco

Coordinación Editorial: Miguel Petridis

Prensa Editorial: Adrián Cioffi

Asistencia de Producción: Julián Talledo

Asistencia de Administración: Sofía Mauno

Diseño gráfico y maquetación: Lorena Bufidis

©2022 Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, en ninguna forma, ni por ningún medio, sin previa autorización escrita del editor.

©Editorial Fedun

www.fedun.com.ar/editorial-fedun

Azuénaga 770, CABA. Tel. (011) 4961-9132/5834

Impreso en Argentina. Hecho el depósito que establece la ley 11.723

La formación del Psicólogo
en la
Universidad de Buenos Aires

Darío Bruno

Editorial

Nos complace especialmente presentar en esta oportunidad este estupendo trabajo original, *La formación del Psicólogo en la Universidad de Buenos Aires*, fruto de la exhaustiva y continua investigación de Darío Bruno, docente y cientista social, que recoge y analiza la interesantísima correlación entre el sesgo curricular de la Carrera de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, y el perfil de psicólogo que ha predominado en el país desde 1956 a la actualidad.

Uno de los principales objetivos de la Federación de Docentes de las Universidades, es acompañar a nuestros docentes en el desarrollo de sus carreras académicas aportando los recursos institucionales para que sus producciones puedan difundirse apropiadamente.

En dicho contexto, la **Editorial Fedun** ha sido creada para acompañar en este esfuerzo, facilitando la producción y circulación de las publicaciones originales de los docentes.

Es de primordial importancia para nuestra editorial catalizar la publicación y circulación de estos trabajos, pues la accesibilidad al conocimiento es algo que tiene un impacto directo e inmediato en las Condiciones de Trabajo y de producción académica de todos los docentes, y a su vez, refuerza sinérgicamente, el fuerte compromiso que los mismos docentes de las Universidades Nacionales tienen con la producción del conocimiento.

Este acompañamiento a la producción científica, política e intelectual y al desarrollo de la carrera académica de nuestros docentes, refuerza nuestro compromiso de seguir construyendo día a día, mejores Universidades Nacionales, que levanten al unísono las banderas de la calidad y de la inclusión, promoviendo un continuo desarrollo humano, económico y social.

Dr. Daniel Ricci

Secretario General FEDUN

Resumen

En la Argentina, desde el inicio de la carrera de Psicología en las universidades en 1956 se han graduado aproximadamente 100.000 psicólogos de los cuales cerca del 40% ha egresado de la Universidad de Buenos Aires. Aquellas Universidades de todo el país, tanto públicas como privadas, que se ubican en los siguientes puestos en cuanto a cantidad de graduados no superan el 10% del total de los psicólogos Argentinos. Este dato no es menor en tanto indica que casi la mitad de los psicólogos de la República Argentina han sido formados en la UBA bajo los diferentes Planes de Estudio que la carrera de Psicología ha diseñado. En otros términos, el *sesgo curricular de la Carrera de Psicología de la Universidad de Buenos Aires ha sido el de mayor impacto en la formación del psicólogo Argentino.*

El propósito de este libro es el de despejar el perfil profesional del psicólogo de la UBA a partir del análisis de sus planes de estudio para intentar comprender qué idea de “psicólogo” ha predominado en el país desde 1956 a la actualidad.

Se parte de la premisa que afirma que los Planes de Estudio vehiculizan discursos y prácticas históricamente determinados sobre las distintas concepciones sobre la psicología y los psicólogos. De este modo, las variaciones en su estructura y en su contenido resultan significativas y susceptibles de ser estudiadas desde su contextualización político-social e institucional. A partir de ello, desde la creación de la Carrera de Psicología en la UBA hace 65 años, dos planes de estudio (1966 y 1985) han estado vigentes durante más de 50 años. Estos dos planes fueron diseñados por psicólogos y se impone, más allá de las legislaciones que impedían o limitaban su ejercicio, una clara tendencia hacia la psicología clínica de corte psicoanalítico. En los demás planes el sesgo clínico se hallaba combinado con otras orientaciones que fueron variando y que, a pesar de que algunas pueden rastrearse hasta los inicios de la Carrera, ninguna ha tenido la pregnancia que la orientación clínica ha presentado en la formación del “Psicólogo UBA”, sino que tampoco han sido tan perseguidas, marginadas, prohibidas o limitadas como ésta.

Partimos de la siguiente hipótesis: el sesgo clínico de la formación del Psicólogo UBA responde principalmente a una declaración de principios

institucionales, inclusive más que a cuestiones disciplinares o curriculares. El ejercicio de la clínica -entendiendo ésta, provisoriamente, como el ejercicio de la psicoterapia y el psicoanálisis- por parte de los psicólogos en el país ha estado prohibido desde antes de la creación de las Carreras universitarias. Recién en 1985 con la reglamentación de la Ley del ejercicio profesional el psicólogo ha tenido un marco legal en el cual legitimar su práctica terapéutica.

Introducción

El estudio que presentamos en este libro tomará como marco el período comprendido entre el año de creación de la Carrera de Psicología en la Universidad de Buenos Aires en 1957 y el año 1985 en el que se suceden tres eventos de suma importancia para la Carrera en la UBA y su campo profesional: se implementa el último plan de estudios propiamente dicho luego del regreso de la Democracia –que sufrirá varias modificaciones hasta convertirse en el actual plan de estudios–, se crea la Facultad de Psicología y se dictamina la Ley del ejercicio profesional del psicólogo. Es decir, se partirá desde el primer plan de estudios de la carrera y se llegará hasta la primera versión, en 1985, del plan actual que coincide con la creación de la Facultad psicología en la UBA.

En la Universidad de Buenos Aires, durante el período de referencia se elevan al Consejo Superior varios planes de estudio; algunos de los cuales nunca llegan a implementarse, mientras que otros presentan una breve vigencia. Sin embargo se destaca que, hasta el plan de 1985 en ninguno de ellos podía encontrarse en forma explícita el tipo de graduado que se pretendía formar, no se encontraba explícito en los planes ningún elemento que indicara el “perfil” del graduado que el plan de estudios formaría en tanto modelo o ideal de egresado. Los sesgos de profesionalización no se indicaron en el currículo del Licenciado en Psicología sino como orientaciones hasta el plan de 1985, como tampoco los objetivos últimos de la formación de los estudiantes.

A pesar de esto es posible reconstruir los “perfiles” implícitos en tanto los mismos son *declaraciones de principios* institucionales respecto de la profesión. Para ello se acometerá también el análisis de los debates teóricos en torno a los cambios de plan de estudio así como también las discusiones previas a la modificación y creación de nuevos planes. Dichos debates se entienden en un marco general socio político protagonizado por actores concretos y centrales que hacen a la historia de nuestra profesión.

El trabajo de análisis y recomposición de los perfiles de graduados, implícitos o explícitos, en cada uno de los planes de estudio permite reconstruir los discursos y prácticas históricamente determinados sobre las distintas concepciones sobre la psicología, lo psicológico y los psicólogos.

El enfoque histórico aquí propuesto toma en consideración que las Instituciones atesoran una historia que refleja puntos fuertes y débiles, la acumulación de experiencias de los distintos actores, tanto docentes como alumnos, junto con los efectos de época han trazado un recorrido en la formación del psicólogo en la UBA. Esta determinación histórica es fundamental para intentar comprender la segunda hipótesis de este libro: la formación del psicólogo/a - particularmente en la Universidad de Buenos Aires - no solo está atravesada por factores históricos sino que transparenta en forma harto significativa aspectos que hacen no solo a la política institucional sino que *fundamentalmente* al marco socio político nacional.

Antecedentes de estudios históricos

La Carrera de Psicología en la Universidad de Buenos Aires.

Sin pretender ser una lista exhaustiva a continuación describiremos algunas de las investigaciones más significativas que han servido de base para nuestro estudio.

Comenzando por las investigaciones más generales que han indagado sobre la historia de la Universidad desde su vertiente más clásica (Halperin Donghi, 1962) hasta su aspecto documental (Plate, Schwartzstein, & Yankelevich, 1990), se encuentra que el tema ha sido objeto de estudio de varios autores que se han preocupado por el análisis historiográfico de la institución.

En nuestro país otros autores se han interesado en la investigación de diversos aspectos de la historia institucional de la Facultad de Psicología entre los que se destacan Florencia Ibarra (2013), Lucía Rossi (1995, 1997, 2001, 2005, 2013), Hugo Vezzetti (2002), Claudio Miceli (2007), Ursula Kirsch (2005), Rosa Falcone (1997, 2005), Ana Talak y Raúl Courel (2001). A su vez autores como Marcela Borinsky (2002), Antonio Gentile (1997), Modesto Alonso (2010) y otros han realizado estudios específicos desde perspectivas novedosas.

El análisis de los senderos pre profesionales (Rossi, Falcone, Kirsch, & Rodriguez Sturla, 2005), la historia de la carrera (Miceli, 2007), las estrategias de inserción profesional (Borinsky, 2002), el importantísimo aporte de Alonso sobre los datos cuantitativos (Alonso, Gago, & Klinar, 2010), la actuación de los primeros directores de la carrera (Rodriguez Sturla, 2000), entre otros, han contribuido a la frondosa producción en campos no explorados por la literatura clásica sobre el tema.

Se destacan, en el marco de las investigaciones previas, los trabajos del Dr. Hugo Klappenbach (1987, 2003, 2006) orientados al estudio de los antecedentes históricos del título de psicólogo en la Argentina, entre los cuales aporta importantes conclusiones respecto del título otorgado por diversas instituciones públicas y privadas entre las que se cuenta la Universidad de Buenos Aires.

Todas estas contribuciones demuestran la importancia del rastreo histórico que se pretende indagar, pero ninguna de ellas profundiza la investigación

que se propone este trabajo. El relevamiento descrito, permite ver que sólo algunas publicaciones aisladas, sobre temas acotados, refieren aspectos de este impacto, pero no se ha encontrado una investigación específica que permita una comprensión global del mismo.

Índice

I	17
<i>Antecedentes pre-profesionales de los estudios académicos en Psicología en la Universidad de Buenos Aires.</i>	
II	29
<i>Los primeros planes de estudio de la Carrera de Psicología en la UBA (1957 y 1958).</i>	
III	39
<i>El plan de estudio de 1962. Las primeras orientaciones.</i>	
IV	53
<i>El plan de estudios de 1966. Un plan destinado a no perdurar.</i>	
V	69
<i>La década de 1970.</i>	
VI	85
<i>El regreso de la Democracia.</i>	
VII	99
<i>Conclusiones finales.</i>	
<i>Referencias bibliográficas</i>	111

ESQUEMA GENERAL

Antecedentes pre-profesionales de los estudios académicos en Psicología en la Universidad de Buenos Aires. Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. El Primer Congreso Nacional de Psicología (1954). La resolución Carrillo.

Primeros planes de estudio. Reformismo y modernización de la UBA. Creación de la Carrera de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Perfil generalista y sesgos profesionales La Clínica “prohibida”.

Planes de estudio de la década de 1960. Creación del Departamento de Psicología, concurso de nuevos profesores y creación de la Junta Departamental. El plan de estudios de 1962. Las Orientaciones. La Noche de los Bastones Largos. El plan de estudio de 1966/7. La ley de los tres “no”. Los nuevos graduados se convierten en profesores a cargo de materias.

Planes de estudio de la década de 1970. Compromiso político y militancia como contexto de la época. Nuevos planes de estudio durante el gobierno democrático. La Carrera de Psicología durante el llamado “Proceso de Reorganización Nacional”. Regreso al plan de estudios de 1966.

Plan de estudios de 1985. El retorno de la Democracia a la Argentina. La Universidad de Buenos Aires y el renovado espíritu reformista. Creación de la Facultad de Psicología. Ley del ejercicio profesional del Psicólogo. Plan de estudios de 1985.

|

ANTECEDENTES PRE-PROFESIONALES
DE LOS ESTUDIOS ACADÉMICOS EN
PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES

Resumen

La Facultad de Filosofía y Letras de la UBA creada en 1896 pretendió brindar un espacio para la ciencia, la investigación y el desarrollo académico de las humanidades. En el primer plan de estudios de la Carrera de Filosofía se dictaría la asignatura obligatoria Psicología. Para 1908 existían ya dos cursos de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras, ambos de fuerte raigambre positivista, el primero de corte experimental y clínico dictado por Horacio Piñero y el segundo con orientación teórica dictado por José Ingenieros. En 1922, luego de la Reforma Universitaria de 1918 un movimiento antipositivista al interior de la Universidad modificó la tendencia de las cátedras de Psicología. En 1949 el Primer Congreso Nacional de Filosofía propone una psicología autónoma de la filosofía. En 1954 el Primer Congreso de Psicología propone la creación de carreras de psicología en las universidades nacionales. Este Congreso delinearía los campos de aplicación profesional de los futuros psicólogos.

La creación de la Universidad de Buenos Aires

La Universidad de Buenos Aires fue creada por decreto el 9 de agosto de 1821, surge en plena crisis del modelo escolástico en hispanoamérica. Frente a la caída del Directorio cada provincia organizó su estado y en Buenos Aires se resolvió administrar el conjunto del sistema educativo de la provincia. En este marco, la UBA incorporó varias instituciones nacidas durante la etapa colonial con la intención de satisfacer las necesidades prácticas de Buenos Aires. Su inauguración formal se realizó en la Iglesia de San Ignacio el 12 del mismo

mes. Hasta 1896 la Universidad de Buenos Aires estaba constituida por tres Casas de Estudios Universitarios: la Facultad de Ciencias Médicas, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Entre los años '70 y '80 del S. XIX el perfil de estas Facultades le daba a la Universidad de Buenos Aires una función eminentemente profesionalista, y tal como lo señalara Tulio Halperin Donghi (2002) el propósito de preparar y formar profesionales pasó a ser considerado el primero y casi único de la enseñanza universitaria. En tal sentido, afirma Pablo Buchbinder que para ese entonces la vida académica “se asemejaba más a una escuela profesional, dedicada exclusivamente a la formación de médicos, abogados e ingenieros, que a una verdadera universidad” (Buchbinder, 1997, p. 22).

Así las cosas, la Universidad porteña para ese entonces definía su perfil a partir de estos rasgos: la enseñanza supeditada a los requerimientos derivados de la formación específica que exigían la práctica de la medicina, la ingeniería y el derecho —es decir, la formación de profesionales—, por un lado, y por otro la formación intelectual y cultural de personal para la acción política en las diferentes instancias de la administración pública nacional y de gobierno

En este contexto, la práctica y el ejercicio de las humanidades tenían un lugar lateral con respecto a la Universidad, así como también formaba parte de una actividad “vocacional” paralela y simultánea a la actividad política y profesional.

La Facultad de Filosofía y Letras

Es así que, como afirma Pablo Buchbinder, la creación de la Facultad de Filosofía y Letras “puede percibirse entonces como la culminación de una serie de intentos por conformar un ámbito público para la práctica de las humanidades”, a la vez que la discusión sobre su creación “apareció en forma paralela a la revisión del rol de la educación y las instituciones culturales en el seno de la sociedad” (Buchbinder, 1997, pp. 26-27). Cabe señalar también que el origen de esta casa de estudios no puede desligarse tampoco de:

...la aspiración a generar un cuerpo de conocimientos sobre la realidad nacional que compartía toda una generación de juristas y pensadores que iniciaban su participación en la vida pública y en los claustros universitarios durante los años '90. Muchos de ellos pertenecían a la promoción de egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires de 1882

y participarían activamente en los primeros cuerpos de profesores y autoridades de la Facultad, como es el caso de Juan A. García, José N. Matienzo, Rodolfo Rivarola, Norberto Piñero y Ernesto Quesada (Buchbinder, 1997, pp.27-28).

La creación de la Facultad de Filosofía y Letras pretendió conmover el estado de las cosas al brindar un espacio para la ciencia, la investigación y el desarrollo académico de las humanidades.

Institucionalización y organización inicial

El Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, reunido el 3 de marzo de 1888 dictó una resolución por la cual convocaba a la asamblea universitaria para “proponerle la creación de una Facultad de Filosofía y Letras”. Esta ordenativa fue firmada por el Rector Basavillbaso y por el Secretario General de la UBA, Dr. Norberto Piñero. (Anales de la UBA, Tomo II 1888, p. 78). Sin embargo, el decreto de creación de la Facultad recién sería firmado por el Presidente J. E. Uriburu el 13 de febrero de 1896, doce años después. El 27 de mayo de 1896 se sancionó el primer plan de estudios. En el artículo 2º de la resolución se definía la distribución de los estudios en la Facultad en 4 años, constituyendo los 3 primeros el período de la licenciatura y el 4º el doctorado. El artículo 3º planteaba la división del plan de estudios en cursos regulares u obligatorios y cursos libres, y enumeraba las asignaturas obligatorias que correspondían a cada uno de los 4 años. Allí se encontraba el curso obligatorio de Psicología, en el primer año de la Facultad.

Ernesto Weigel Muñoz: precursor de la Psicología en la Universidad

Efectivamente, en el primer año se situaban los cursos obligatorios de Filosofía, que comprendían Psicología y Lógica; Literatura latina; Literatura española; Historia de la civilización antigua; y, por último, Geografía. Un par de años antes, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales produjo una reforma a su plan de estudios en las que para 1885 se incorporaba al primer año de la carrera de Derecho la asignatura Filosofía. Se reconoce que este primer curso de Filosofía, dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de

la UBA sería el verdadero punto de inicio para los estudios psicológicos en la Universidad de Buenos Aires. (Klappenbach, H, 1987 y Miceli & Bruno, 2012). Para el dictado de ese primer curso fue designado, en el año 1894, Ernesto Weigel Muñoz en esa Facultad de Derecho como Titular de la cátedra de Filosofía General, en tanto que Rodolfo Rivarola era el profesor suplente de la misma asignatura. El curso, aunque diagramado para brindar conocimientos filosóficos estrechamente vinculados a las Ciencias Sociales y al Derecho, “dedica mucho más de la mitad de su desarrollo a comprender, transmitir y dar cuenta del panorama vigente de la disciplina psicológica, sus fundamentos, raíces, líneas teóricas y autores más relevantes, de una manera sumamente exhaustiva” (Miceli & Bruno, 2012, p.206 - 207)

El 27 de mayo de 1896 se sancionó el primer plan de estudios de Filosofía para la nueva Facultad de Filosofía y Letras y Letras mientras se preveía el traslado a la Facultad de Filosofía de aquellas materias que funcionaban en la Facultad de Derecho y podían actuar como asignaturas comunes entre ambas casas de estudio. (Miceli & Bruno, 2012) Esa gestión fracasó y se designó a Rodolfo Rivarola, el suplente de Weigel Muñoz en Derecho, como primer profesor titular de la cátedra de Filosofía el 10 de agosto de 1896. Esta cátedra de Rivarola definiría el espacio académico sobre la que se implementaría, poco tiempo después, la cátedra de Psicología de Horacio Piñero en 1902.

La primera cátedra de Psicología

La primera investigación experimental en Psicología propiamente dicha fue iniciada en 1891 en la provincia de San Juan por Victor Mercante. En 1899 el Dr. Horacio G. Piñero, con la misma orientación, creó en el Colegio Nacional de Buenos Aires el primer laboratorio de psicología fisiológica (Klappenbach, 2006) y al año siguiente dictó un Curso Libre de Psicología “con criterio experimental en lo fisiológico y clínico en lo patológico”. (Ingenieros, 1909, p. 69). Piñero sería nombrado profesor suplente en 1902 y poco tiempo después tomaría a su cargo, como titular, la materia *Psicología Clínica y Experimental* en la Facultad de Filosofía y Letras. El nombre de la materia indicaría el tratamiento experimental en lo fisiológico al estilo wundtiano y clínico en lo patológico al estilo de Ribot. En 1904 obtuvo el Dr. José Ingenieros la suplencia del curso de Piñero. Según indica Klappenbach (2006) la impronta francesa fue fundamental en la recepción de la psicología en Argentina, Wundt sería leído en la transcripciones que los autores franceses hacían de sus trabajos

e inclusive contaban con comentarios propios sobre la obra del científico alemán. La presencia de la psicología francesa giraba principalmente alrededor de tres figuras fundantes, por un lado Wundt y por el otro Charcot y Ribot quienes instalarían la base de la nueva psicología: la observación clínica, la investigación experimental y la divulgación científica. La psicología experimental francesa excedía el marco del laboratorio incluyendo lo patológico y lo terapéutico (Klappenbach, 2006).

Sería José Ingenieros (1919) quien cuenta que en 1907 la importancia que los estudios en psicología ya tenían en los claustros universitarios impulsaría la “conveniencia de crear un segundo curso de psicología” (Ingenieros, 1919). Este curso lo dictó Félix Krueger – quien más adelante se encargaría de tomar las riendas del laboratorio experimental de Wundt en Leipzig –, siendo reemplazado al año siguiente, primero por Francisco de Veyga y luego por el propio Ingenieros.

En este punto se puede ver que para 1908 existían dos cursos de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras, el primero de corte experimental y clínico dictado por Horacio Piñero y el segundo con orientación teórica dictado por José Ingenieros. Esta temprana psicología se desarrolló entre 1895 y 1920 y uno de sus efectos fue la creación, en 1908 de la primer Sociedad Científica de Psicología del continente, la Sociedad de Psicología de Buenos Aires y su primer publicación periódica, los Anales de Psicología (Klappenbach, 2000).

Para continuar con la periodización propuesta por Klappenbach (2006) se abordará el segundo período que él llama “de la psicología filosófica” entre cuyos rasgos centrales se destaca la presencia, en Argentina, del filósofo español José Ortega y Gasset como promotor del pensamiento filosófico alemán, principalmente el neokantismo y la fenomenología. Ortega y Gasset propuso una concepción vitalista en la que resaltaría la libertad individual, la vida y la razón. Según Klappenbach, para Alejandro Korn (primer decano de la Facultad de Filosofía y Letras elegido tras la reforma universitaria) Ortega y Gasset promovió el ejercicio intelectual autónomo y contribuyó a la caída de las ideas positivistas.

En 1922, luego de la Reforma Universitaria de 1918 y en medio del impulso antipositivista que se suscitaba en la Universidad de Buenos Aires liderado por Coriolano Alberini y Alejandro Korn, se nombraba a Coriolano Alberini a cargo de la segunda cátedra de Psicología – la de corte más teórico – en la cual propondría un criterio axiológico en tanto el psiquismo se caracterizaba por su capacidad de valorar (Rovaletti, 1998). En la primer cátedra estaría Mouchet

manteniendo la presencia de la psicología experimental pero señalando, junto con Alberini la existencia de un “campo epistémico nuevo para la disciplina psicológica” (Rovaletti, 1998, p.82). Este nuevo campo epistémico abandonó la psicología fisiológica y a la de raigambre francesa y se orientó a una psicología de corte filosófico (Klappenbach, 2000).

Durante los siguientes 30 años, mientras se continuaban los cursos de Psicología en la UBA, otros desarrollos fueron emergiendo en diferentes partes del país. Estos avatares pre-profesionales de la psicología han sido ampliamente desarrollados por otros autores: Lucía Rossi, Florencia Ibarra y Claudia Ferro (2009), Lucrecia Rovaletti (1998), Claudio Miceli y Darío Bruno (2012), para citar los más relevantes.

Dado que este trabajo se centrará en lo acontecido en la Universidad de Buenos Aires invitamos al lector que quiera profundizar en este período anterior a la creación de las carreras a dirigirse a los textos indicados en la bibliografía.

Retomando el brevísimo recorrido que hemos hecho sobre la situación de las cátedras de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras no propondremos desarrollar sucintamente dos eventos que son fundamentales para analizar la creación de la Carrera de Psicología en la UBA, estos son: el primer Congreso Nacional de Filosofía de 1949 y el Primer Congreso Nacional de Psicología de 1954.

Para poder acercarnos al final de este capítulo es necesario describir brevemente algunos aspectos del desarrollo de la psicología académica a nivel internacional. En tanto la psicología se caracteriza actualmente por su diversidad, los intentos de buscar un núcleo básico y común para la formación de los psicólogos ha sido desde hace muchos años una preocupación en varios países. El evento que se resaltará tiene sus comienzos en 1947 cuando el “presidente de la Universidad de Harvard, James Conant, convocó a doce personalidades notables, la conocida *Comission of twelve*” (Klappenbach, 2003, p.5) para indagar acerca del papel que debería tener la Psicología en la formación universitaria norteamericana. Las conclusiones de esta comisión de notables indicaban que la estrecha vinculación de la Psicología con las ciencias sociales y las biológicas requería una formación interdisciplinaria que no se reservara al ámbito de los psicólogos, por lo que la Psicología debía ser de interés y relevancia para otras ciencias como la Medicina, el Derecho, la Ingeniería, etc. En 1949 la Administración de Veteranos de Guerra apoyada por el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos le propuso a la Asociación de Psicólogos

Americanos (APA) una reunión que sería celebrada en la localidad de Boulder en el estado de Colorado. Esta conferencia trabajaría sobre las consecuencias mentales inhabilitantes y las enfermedades psicológicas que sufrían los ex-combatientes, ubicando a la Psicología como la disciplina que debía responder a esta demanda en el campo de la salud pública. En esta Conferencia sobre el Entrenamiento en Psicología Clínica se “diseñó un modelo relativamente estandarizado sobre la formación universitaria en psicología, que sería conocido como el modelo científico – profesional” (Klappenbach, 2003, p.6) llamado *Modelo Boulder* que recomendaba para el psicólogo una doble formación, por un lado científica y por otro profesionalista de entrenamiento práctico. El caso de la Conferencia de Boulder es útil para contextualizar el problema de la formación profesional, no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional. Su consecuencias ubicaron a la Psicología como una ciencia y a la vez una profesión.

Regresando a lo acontecido en Argentina, el Primer Congreso Nacional de Filosofía de 1949 es un evento clave en tanto “aparecen los primeros esbozos de definir la psicología como una ciencia humana, autónoma” (Rovaletti, 1998, p.89). El clima del Congreso dividiría dos orientaciones para la psicología, por un lado la centrada en la filosofía y por el otro la que, frente a “la esterilidad de la psicología experimental, postula que la Psicología debe resolver su propia crisis en su propio campo” (Rovaletti, 1998, p. 89) sin apoyo de la filosofía. En ese año, bajo la presidencia de Perón fueron prohibidos los laboratorios experimentales de Psicología.

El primer Congreso Nacional de Psicología

En 1954 y con un fuerte apoyo del gobierno, se realizaría en Tucumán el Primer Congreso Nacional de Psicología (Gentile, 1997). En este Congreso se presentaron trabajos de Chile, Brasil, España, Italia, Francia y Suiza (Rovaletti, 1998). Según Lucrecia Rovaletti (1998) se observaba la presencia de dos tendencias, por un lado aquella, que viniendo de la filosofía, se centraría en la conciencia y por otro, la que representaba la preocupación sobre la inserción laboral. Este Congreso se organizaría alrededor de 10 áreas temáticas:

- I. Problemas históricos y epistemológicos de la Psicología.
- II. Psicología general: a) Problemas metodológicos y de precisión terminológica; b) Orientaciones de la psicología; c) Estructura de la psique y sus funciones.

- III. Psicología especial: a) Psicología genética y comparada; b) Psicología diferencial, caracterológica y de la personalidad; psicología evolutiva del niño y del adolescente.
- IV. Psicología social y del arte.
- V. Técnicas psicológica de exploración: a) Psicoestadística; b) Test psicométricos y proyectivos.
- VI. Aplicaciones educacionales: a) Psicología del educando y del educador; b) Higiene escolar; c) Educación diferencial y orientación vocacional.
- VII. Aplicaciones médicas; a) Relaciones de la psicología con la medicina; b) Técnicas de exploración y contribuciones psicológicas a las especialidades médicas; c) Psicopatología e higiene mental.
- VIII. Aplicaciones forenses y militares: a) Psicología jurídica; b) Psicología del delincuente; c) Reeduación de menores delincuentes; d) Psicología militar; e) Aplicaciones específicas a las fuerzas armadas.
- IX. Aplicaciones económicas: a) Psicología y economía; b) Profesiografía, selección y orientación profesional; c) Ergología e higiene fabril.
- X. Perspectivas y necesidades de los estudios psicológicos en nuestro país:
 - a) La enseñanza y la investigación de la psicología en la Argentina;
 - b) Formación de psicólogo profesional (Gentile, 1997).

Es el área temática X la que será de fundamental importancia para nuestro trabajo, puesto que en la misma se encuentra la recomendación del Congreso de crear carreras de Psicología o de psicólogo en las universidades nacionales. Las áreas del Congreso claramente distinguían las preocupaciones epocales respecto del **perfil**, al menos en lo conceptual, del psicólogo.

El 12 de mayo de 1954 el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social del gobierno peronista, el Dr. Ramón Carrillo firmó la Resolución N° 2282 “que otorgaba las facultad del ejercicio de la Psicoterapia y el Psicoanálisis a los profesionales médicos, concretando legislativamente a favor de los médicos en lo concerniente al campo psicológico” (Falcone, 1997, p.66). Es decir que, a la vista de las propuestas surgidas del Congreso de 1954, la prohibición del ejercicio de la psicoterapia y el psicoanálisis se anticipaba a la aparición de los primeros psicólogos. Antes siquiera de crearse las carreras de psicología, ya se había limitado su ejercicio profesional.

El Dr. Hugo Klappenbah (2006) remite a un texto anónimo de 1954 que indica las condiciones para la creación de estas carreras. En ellas se proponía

el establecimiento de una sección autónoma en las Facultades humanísticas, la creación de planes de estudio con asignaturas teóricas y prácticas que contemplen las distintas especialidades de la Psicología y el otorgamiento de títulos de grado (Licenciaturas), posgrado (Doctorado) y carreras menores de psicólogos auxiliares de la medicina, la pedagogía, la asistencia social, la organización industrial y otros campos de aplicación (Klappenbach, 2006).

Se observa claramente la *pregnancia humanística* en la propuesta de creación de las carreras de Psicología que en nuestro estudio se refleja en el hecho que la misma tiene sede en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA con cierto predominio de la orientación clínica. Por su parte, se entiende la influencia de la Conferencia de Boulder al expresar el vínculo “científico - profesional” que las carreras debían tener y por último la función de auxiliar – del médico - que, como se verá más adelante, terminaría siendo una carga que llevará el psicólogo argentino hasta 1985.

Creación de las carreras de psicología en universidades nacionales

A partir de la propuesta del Congreso de 1954 en la Argentina se crean carreras en seis Universidades nacionales en los siguientes 5 años.

Tabla 1: Creación de carreras de Psicología en Universidades Nacionales

Universidad Nacional	Ciudad	Fecha de Creación
del Litoral	Cuyo	14/05/1954
de Buenos Aires	Buenos Aires	14/03/1957
de Cuyo	San Luis	20/02/1958
de La Plata	La Plata	21/11/1958
de Córdoba	Córdoba	29/12/1958
de Tucumán	Tucumán	08/08/1959

Nota: Recuperado de Klappenbach (2000) “El título profesional de psicólogo en Argentina. Antecedentes históricos y situación actual” en *Revista Latinoamericana de Psicología*, 2000, vol.32, nº 3, p. 425.

Discusión

El Primer Congreso de Psicología de 1954 será el puntapié inicial para la creación de las carreras de Psicología en las universidades nacionales del país. Las áreas temáticas del mismo delinear los campos de aplicación profesional y reflejan el **perfil** que el **graduado** de estas futuras carreras deberá tener. Entre los problemas teóricos sobre psicología general, estadística, social, epistemológicos, históricos y las técnicas de exploración diagnóstica encontramos las aplicaciones más profesionalistas orientadas a lo educacional, la clínica desde la perspectiva de la relación con la medicina, la psicología forense y militar y la laboral económica. En resumen, un perfil que abarque tanto la formación científica como la profesional, al modo de lo propuesto internacionalmente según el Modelo de Boulder. Ψ

II

LOS PRIMEROS PLANES DE ESTUDIO
DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN
LA UBA (1957 Y 1958)

Resumen

Los efectos que el derrocamiento del gobierno de Perón en 1955 provocaron en la UBA fueron altamente significativos. Se destacan en este capítulo un retorno a las propuestas reformistas modernizadoras y la creación en 1957 de la Carrera de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras con un plan de estudios que rápidamente será modificado para actualizarlo y perfilar los diferentes sesgos profesionales según áreas de incumbencia del quehacer profesional de la psicología. La mayor madurez reflejada en el perfil profesional que se desprende del plan de estudios modificado en 1958 forma parte, a la vez, de una maduración institucional que lleva adelante una renovación institucional más amplia en el ámbito de toda la Universidad de Buenos Aires. El perfil del graduado se presentaría generalista aunque comienzan a predominar las orientaciones hacia sesgos profesionales específicos de la disciplina.

Introducción

Presentación y descripción del contexto político institucional de creación de la Carrera de Psicología

El acto institucional de creación de la Carrera de Psicología en la Universidad de Buenos Aires, se enmarca en un contexto social y político que la antecede.

Durante el gobierno de Perón, e inclusive antes, la Universidad de Buenos Aires había sido avasallada en su autonomía. Había sido alternativamente intervenida desde 1930. A poco de Asumir como presidente en abril

de 1946 Perón interviene las universidades nacionales a fin de asegurar la neutralidad política en los claustros y de reestructurar el sistema universitario. La Federación Universitaria Argentina tildada de comunista (Piz Diez, 2012) y la Ley 13.031 de 1947 decretaba la eliminación de la política en las Universidades. Como dice Piz Diez (2012) “la Ley suprimió gran parte de los que eran considerados pilares de la Reforma, el co-gobierno y la autonomía: los rectores de las Universidades serían elegidos desde el Ejecutivo, lo mismo que los profesores titulares” (Piz Diez, 2012, p.52). A su vez debe destacarse que el 22 de noviembre de 1949 el General Perón decretó la gratuidad de la enseñanza en las universidades públicas (Decreto 29.337)

En 1954 entraba en vigencia la Ley Orgánica de la Universidad criticada por el movimiento estudiantil como el intento de “peronización” de las universidades. En esta ley las Universidades quedaban supeditadas al Ejecutivo siendo tanto el rector como los decanos elegidos por el gobierno nacional. A su vez se impulsaba el estudio de la Doctrina Nacional en un intento de encuadrar el sistema universitario al aparato oficial lo que puede observarse, en paralelo, en un recrudecimiento de la actividad opositora. En este contexto se entiende la atmósfera fuertemente antiperonista que se manifestó dentro del movimiento estudiantil al apoyar el golpe que derrocó a Perón.

El derrocamiento de Perón el 16 de septiembre de 1955 dió lugar a la llamada Revolución Libertadora, una sublevación de las Fuerzas Armadas apoyada por la Iglesia Católica, la clase media y ciertos sectores del movimiento estudiantil.

La asunción del General Lonardi, la disolución del Congreso Nacional, así como también las intervenciones en las provincias y la cesantía de los miembros de la Corte Suprema fueron algunos de los hechos más destacados del reciente levantamiento militar.

En el ámbito de la UBA, la Federación Universitaria Argentina movilizaría a los estudiantes para asumir el gobierno de las casas de estudio bajo la consigna de un renovado movimiento reformista inspirado en la Reforma de 1918 (Rotunno, C.; Diaz de Guijarro, E. (comp.), 2003). Su resultado inmediato fue el nombramiento de José Luis Romero, un prestigioso historiador de orientación socialista, como Interventor de la UBA. “La decisión implicaba, de por sí, reconocer un lugar de privilegio en la nueva estructura universitaria a las organizaciones estudiantiles y a los sectores renovadores que habían permanecido fuera de las instituciones bajo el peronismo” (Buchbinder, 1997,p.187). Se nombraron interventores en las diversas casas de estudio.

En el mes de octubre de 1955 se restableció la Ley Avellaneda de 1875 - la primera Ley universitaria argentina- en un intento de restituir la autonomía de las Universidades, mientras que por otro lado se permitió a los interventores de las Facultades reincorporar profesores que habían renunciado entre 1943 y 1946. (Rotunno, C.; Diaz de Guijarro, E. (comp.), 2003). Romero nombró a Alberto Salas como interventor de la Facultad de Filosofía y Letras quien, junto a un grupo de intelectuales que habían estado alejados de la Universidad durante el peronismo, propusieron una serie de cambios internos que, entre otras, tuvieron como consecuencia los desplazamientos por cesantías y renuncias de un importante grupo de profesores y el regreso a la academia de otros. Estos cambios graduales se cristalizaron en el decreto ley 6.403 del 23 de diciembre de 1955 en el que, en forma paulatina, se buscaría la total autonomía de las Universidades Nacionales del Poder Ejecutivo. Según dice Buchbinder (1997) “los primeros pasos de esta gestión estuvieron destinados, como sucedió en otros ámbitos de la Administración Pública, a `desperonizar` la institución” (Buchbinder, 1997, p.189).

No obstante, recién en el período post-peronista las universidades nacionales comenzaron una etapa de normalización institucional y de modernización curricular que permitió el pleno desarrollo de las ciencias humanas y sociales. En ese marco universitario reformista, signado por un cierto humanismo laico y progresista, la psicología se perfilaba como un saber indispensable. (Dagfal, 2008)

Es muy probable que los docentes reintegrados fueran el cimiento intelectual desde el cual se construyó el nuevo plan de estudios. Los importantes cambios provocados por la intervención con profesores cesanteados y otros que renunciaron por solidaridad o por disconformidad con las disposiciones del interventor provocaron la renuncia de Guerrero y García de Onrubia (Buchbinder, 1997).

El grupo fundador de la Carrera de Psicología quedaría formado entonces por: Marcos Victoria, representante del discurso médico en psicología propiciando la doble formación (biología y filosofía), Jaime Bernstein, Nuria Cortada del Centro de Orientación Vocacional y Educativo, Telma Reca, Mauricio Goldenberg, Horacio Bosch y Guillermo Vidal. Estos cuatro últimos procedentes del ámbito hospitalario con formación psiquiátrica de orientación humanista – fenomenológica. (Rossi, L. (comp.), 2001).

Hacia enero de 1956 José Babini había reemplazado a Romero a cargo del Rectorado, y un poco más tarde éste sería reemplazado por Alejandro Ceballos. Alberto Noé señala que “en 1957, el programa renovador implementado por la elite reformista en la Universidad de Buenos Aires culminó con la normalización institucional llevada a cabo durante el rectorado de Alejandro Caballos” (Noé, 2007, p.1). Gino Germani se encontraba dentro del grupo de renovadores reformistas, y para muchos autores fue el promotor principal de la creación conjunta de las carreras de Sociología, Psicología y Ciencias de la Educación, ya que el tratamiento por separado de la Carrera de Sociología hubiera generado grandes resistencias en los sectores más conservadores (Noé, 2007; Dagfal, 2008).

Según Noé “la estrategia germaniana encontró en la figura de Babini un apoyo fundamental” ya que fue éste quien “presentó el proyecto conjunto fundacional” a la comisión de enseñanza (Noé, 2007, p 8), planteando así la creación conjunta de las tres carreras señaladas.

La propuesta de creación de la Carrera de Psicología en la Universidad de Buenos Aires, que se tramitaba por expediente N° 95.398 de 1956 fue aprobada el 14 de marzo de 1957, por Resolución 528 del Consejo Superior, y dispuso como su ámbito de funcionamiento a la Facultad de Filosofía y Letras.

Los primeros planes de estudio de Psicología

Tal como señalamos, el primer plan de estudios de Psicología en la UBA se aprobó por Resolución de Consejo Superior N° 528 del 14 de marzo de 1957, y antes de completar el segundo año de su funcionamiento, el 28 de diciembre de 1958, el Consejo Superior produjo la primera modificación curricular a través de la Resolución N° 52, introduciendo cambios sustanciales en su organización y diseño en cuanto propuesta formativa. Las reformas introducidas permiten pensar fuertes diferencias respecto del perfil del egresado, pero a la vez suscita interrogantes en relación al grado de maduración de la primera propuesta de plan de estudio y requieren un análisis particular.

Análisis del Plan de estudio de 1957

La Resolución N° 528 de 1957 del Consejo Superior de la UBA establecía el diseño curricular para la formación académica de los profesionales de la psicología en el ámbito de esta Universidad, y delegaba la potestad de esta enseñanza a la Facultad de Filosofía y Letras, a la que facultaba para la expedición de tres certificaciones académicas correspondientes a la disciplina: Doctor en Psicología, Licenciado en Psicología (con mención de la especialidad aplicada) y Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en Psicología.

El diseño curricular para la formación del licenciado en psicología, que constituía el eje central y el fuerte del plan de estudios, establecía un trayecto de 5 años de estudios para la obtención de dicho título, durante los cuales el alumno debía cursar al menos 5 asignaturas por cuatrimestre, de manera de cumplimentar lo establecido en el art. 5º: “Cada alumno deberá aprobar en cada año por lo menos 10 cuatrimestres” (Res. (CS) 528/57, art. 5º). Cabe destacar que la gran mayoría de las asignaturas estaban planteadas para dictarse durante todo el año, y el alumno podía optar únicamente donde el plan lo indicaba para cursar sólo un cuatrimestre de algunas asignaturas o prácticas de aplicación.

Sin embargo, durante los 2 primeros años de la Carrera de licenciado en Psicología, el art. 5º establecía que “las materias serán comunes, no habiendo lugar a opciones”. Ya hemos señalado que el presente plan de estudios y la carrera misma de Psicología se crean conjuntamente a las de Sociología y la de Ciencias de la Educación, que se tramitaron bajo el mismo expediente. Una vez creadas, las tres carreras estuvieron bajo la dependencia de la Facultad de Filosofía y Letras, y sus planes de estudio tenían materias comunes, principalmente durante los 2 primeros años de la cursada en los que había un tronco común de materias obligatorias para cada una, algunas de las cuales oficiaba de materia optativa para las otras dos carreras (para ampliar puede cotejarse con el plan de estudios 1957 de Sociología en Noé, 2007, p 30 y sig.).

La enseñanza de la psicología propiamente dicha, según el presente Plan, comenzaba a partir del 3º año de la carrera, y se establecía en su art. 3º que “La enseñanza correspondiente a las materias específicas de la carrera se centralizarán en el Instituto de Psicología”, el que ofrecería además desarrollos especializados vinculados a la labor del Instituto. De esta manera, se pretendía que el **egresado** de psicología incorporara una formación **científica** a través de su pasaje por la labor de investigación en el Instituto, a la vez que **profesional** en las diferentes ramas por medio de las prácticas de aplicación. No debe olvidarse

que para este Plan el título que se otorgaba llevaba mención de la especialidad aplicada. En consecuencia se puede afirmar que el primer plan de estudios contenía un **perfil generalista** que a las claras comprendía la propuesta internacional de la conferencia de Boulder con una formación científica y profesional. Es de destacar la presencia de asignaturas como Psicología Clínica I y II y Psicología profunda (Psicoanálisis) en el marco de la Resolución Carrillo que expresamente prohibía la actividad para cualquier profesión no médica. Es decir, a pesar de la prohibición estatal, la carrera formaba a los psicólogos en el área clínica.

Análisis descriptivo-comparativo de los planes de estudio 1957 y 1958

Luego de concluir el 2º año de enseñanza de la Psicología en la UBA según los lineamientos del primer plan de estudios aprobado en 1957, y antes de comenzar la enseñanza específica de la disciplina a partir de las materias correspondientes a partir del 3º año, se produce la primera modificación curricular, que tendrá incidencia en las dos primeras cohortes en curso, rectificando su trayectoria formativa. El Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires promulgaría la Resolución 52/1958 el 27 de diciembre de 1958, que estableció reformas sustanciales en el plan de estudios de psicología, y que serían implementadas a partir del primer cuatrimestre de 1959. Cabe destacar que esta primera modificación en Psicología se produjo luego de haberse llevado a cabo una similar reforma del plan de estudios de Sociología, la que ya había sido implementada desde el primer cuatrimestre de 1958 (Noé, 2007, p. 32), y por otro lado formaba parte de todo un proceso de **reforma** en la que estaba envuelta la totalidad de la Universidad de Buenos Aires a partir de la asunción de Risieri Frondizi como nuevo rector electo de la UBA, la restauración de los principios de la Reforma del 18' y el establecimiento del nuevo Estatuto Universitario conforme los fundamentos del reformismo.

El nuevo plan de estudios establecía un total de 28 asignaturas, pero además con una configuración completamente diferente del anterior plan del 57' dado que se reestructuraba en 4 asignaturas introductorias, 14 asignaturas básicas que conformarían el tronco central de la carrera, y luego 5 asignaturas electivas, 2 seminarios electivos y por último 3 asignaturas generales electivas.

La modificación afectaba a la licenciatura y al profesorado, pero no se expresaba en lo más mínimo respecto del doctorado, que estaba postulado en el plan anterior, y lo omitiría completamente.

Con relación al Profesorado, establecía el requerimiento de la aprobación de todas las asignaturas básicas, 4 optativas (sic) y 3 generales, y sustituiría la materia Didáctica especial e incorporaría Historia de la Psicología que cambiaba su denominación y pasaba a ser electiva.

Con el nuevo Plan se introdujeron una importante cantidad y variedad de nuevas asignaturas que **profundizaban** los sesgos **profesionales** del psicólogo. Muchas de ellas aparecían en el tronco principal del currículo como asignaturas básicas. Tal es el caso de “Psicopatología”, que se incorporaba en esta primera reforma de 1957, así como también de Teoría e interpretación de los test mentales y de Técnicas proyectivas que se encontraban desdibujadas como Psicometría I y II en el plan anterior y aquí cobraban un lugar central. Por otro lado, la asignatura “Anatomía y Fisiología del sistema nervioso y Anatomía y Fisiología del desarrollo del crecimiento y la maduración” como continuación de Biología I señalaría la búsqueda de la especificidad de las materias básicas en su aplicación al campo disciplinar.

Una cuestión que cobra un valor fundamental a partir de esta reforma curricular es el importante abanico de propuestas que se incorporaron a partir de las asignaturas y seminarios electivos. La elección de estas propuestas comenzaba a configurar y perfilar los diferentes **sesgos profesionales** según áreas de *incumbencia* del quehacer profesional de la psicología. En tal sentido, se fortalecían dichas áreas a partir de la aparición de tales propuestas, fundamentalmente el área clínica (con Psicología Clínica de niños I y II, Psicología Clínica de adultos I y II, Fisiopatología aplicada a la Psicología), el área Laboral (Psicología del Trabajo, Problemas psicológicos del trabajo), una importantísima proliferación de propuestas en el área criminológica (Psicología Forense, Criminología, Delincuencia de menores, Organización de los servicios psicológicos en los establecimientos penitenciarios, Psicología clínica aplicada a la criminología de menores, Psicología clínica aplicada a la criminología de adultos) y se generarían importantes aportes para la formación en investigación psicológica (Metodología Estadística II y Análisis Factorial, y Metodología de la Investigación Psicológica).

Asimismo otra modificación relevante que se encontraría en la nueva propuesta curricular es una nueva estructuración curricular, ya no establecida por

años, sino a partir de requisitos de correlatividades que fijarían trayectos necesarios de aprendizaje para el estudiante.

Discusión

Tanto el material, como el desarrollo expuesto hasta aquí invita a compartir algunas consideraciones respecto de la primera reforma curricular operada en la UBA con relación a la formación del psicólogo. En primer lugar, este primer momento de la formación del psicólogo en nuestra Universidad no puede pensarse aisladamente sólo desde el plan de estudios de Psicología, sino que se debe considerar que sus avatares institucionales no están desvinculados en este período de las carreras de Sociología y Ciencias de la Educación. En tal sentido, si las carreras de Sociología y Psicología necesitaban cambiar sus planes de estudio antes de comenzar el 3º año de su enseñanza, podemos entender que este acto apuntaba a reforzar la identidad profesional de cada una de estas disciplinas.

De la lectura de las modificaciones introducidas en el 58' se ha podido establecer que se fortalecieron las **áreas de desempeño profesional** con propuestas formativas que enriquecieron el **perfil del psicólogo** y contribuyeron a delinear sesgos profesionales claramente demarcados que fueron estableciendo los campos de aplicación de la disciplina psicológica. Algo similar ocurrió con el cambio curricular introducido por la Carrera de Sociología ese mismo año, más tempranamente, tal como lo señala Noé, con dicho cambio de Plan “en 1958 la Carrera de Sociología iniciaba una nueva etapa” (Noé, 2007, p 33).

Por otro lado, tal situación interroga respecto del grado de “madurez” del plan de estudios implementado en 1957. Efectivamente, la propuesta presentada un año antes, en 1956, contenía la creación de tres carreras, y como ha sido señalado por diversos autores, esta ha sido la estrategia que Germani implementó para hacer “pasar” por el Consejo Superior la propuesta de Sociología, resistida por sectores más conservadores (Noé, 2007; Dagfal, 2008). Como sea, las circunstancias institucionales fueron de esta manera propicias para la aceptación y puesta en funcionamiento de las tres carreras, sin embargo, los cambios curriculares que sobrevinieron muy poco después dan testimonio de la necesidad de una mayor maduración de cada uno de los perfiles profesionales y de los currículos. El momento de implementación de este primer cambio de plan no parece un dato menor, ya que coincide con la culminación

de las materias comunes a las tres carreras, y si bien luego del tercer año había asignaturas que éstas compartían, 1958 es el año en el que la primera cohorte debía realizar las materias específicas de la disciplina, y por ende debía establecerse una mayor claridad respecto del perfil profesional. Se destaca la vigencia de la Resolución ministerial (Res. N° 2282/54) que prohibía el ejercicio de la psicoterapia y el psicoanálisis a los profesionales no médicos y la tensión interna que provoca la presencia de asignaturas clínicas en los primeros planes de estudio.

Por último, es necesario señalar que la mayor madurez reflejada en el perfil profesional que se desprende del plan de estudios modificado en 1958 forma parte, a la vez, de una maduración institucional que lleva adelante una renovación institucional más amplia en el ámbito de toda la Universidad de Buenos Aires, que restablece el reformismo en los claustros, cristalizado en el nuevo Estatuto Universitario y coloca a cargo del rectorado a Risieri Frondizi por medio las elecciones universitarias.

El perfil del graduado se presentaría **generalista** aunque comienzan a predominar las orientaciones hacia sesgos profesionales específicos de la disciplina. Ψ

III

EL PLAN DE ESTUDIO DE 1962.

LAS PRIMERAS ORIENTACIONES

Resumen

En 1962, 5 años después de la creación de la Carrera de Psicología, se creó en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA el Departamento de Psicología así como también se realizaron una serie de modificaciones en la estructura y organización de la Universidad. El aumento de alumnos para las jóvenes carreras de Psicología, Sociología y Ciencias de la Educación promovieron nuevos cargos docentes y estimularon los concursos de profesores. En este contexto se elevaría en octubre de 1962 un nuevo plan de estudios que intentaría equilibrar las tendencias profesionalistas y las científicas con la inclusión de las orientaciones y especializaciones. Aparece , por primera vez, un perfil del graduado claramente orientado hacia sesgos de profesionalización e investigación delimitados en las especializaciones.

Introducción

Desde el derrocamiento de Perón y hasta 1966 se impone una mentalidad en la UBA de modernización, autonomía y refundación de los principios fundamentales de la reforma de 1918. Esta mentalidad definirá el espíritu del movimiento modernizador que primará entre 1955 y 1966 y será en este marco de renovación en el que la Facultad de Filosofía y Letras tomará un nuevo impulso que se plasmará en la profunda reformulación de los planes de estudio de las carreras existentes y en la creación de nuevas carreras.

La Carrera de Psicología de la Universidad de Buenos Aires creada en 1957 junto con la de Sociología y la de Ciencias de la Educación fue impulsadas

por un grupo de profesores y estudiantes que compartían estos rejuvenecidos ideales reformistas.

Como ha sido indicado en capítulos anteriores, la Carrera de Psicología se implementó en las universidades nacionales de nuestro país entre 1956 y 1959 a partir de la influencia del Congreso de Psicología realizado en Tucumán en 1954. Ya para ese entonces se habían creado Institutos de Psicología en las Universidades Nacionales que aún no los tenían: en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, en la Universidad Nacional del Litoral (Ciudad de Rosario) y se propuso sin éxito en la Universidad Nacional de Córdoba que igualmente logró la Escuela de Psicología y Pedagogía. En aquellos casos donde no fueron creados en 1954 fue porque existían previamente: el Instituto de Psicotecnia y Orientación Profesional de la Universidad de Tucumán; el Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas en la sede de San Luis de la Universidad Nacional de Cuyo y el Instituto de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Y sobre la base de dichos Institutos, Direcciones o Carreras entre 1956 y 1959 se crearon todas las Carreras de Psicología.

En la Carrera de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, al año siguiente de su surgimiento, y antes de completar el segundo año de su funcionamiento, se realizó la primera modificación al plan de estudios original. Esta modificación se implementó en 1959 para los estudiantes de la primer y segunda cohorte que habían iniciado la carrera en el año de su creación. Se podido observar que el nuevo plan suponía, no sólo una mayor maduración, sino que también establecía un fortalecimiento del perfil profesional contribuyendo a delinear claros campos de aplicación de la disciplina.

Definitivamente, la nueva carrera de la Facultad de Filosofía y Letras necesitaba madurar: no había psicólogos en Argentina y se comprende que sus comienzos requirieron ajustes. A su vez la misma política Universitaria y en particular la de la Facultad expresaba el espíritu reformista que se respiraba luego del derrocamiento de Perón (Bruno, Miceli & González, 2014). Las tensiones internas entre el clasicismo y el reformismo impactaron fuertemente en las nuevas carreras mientras que el movimiento estudiantil tomaba impulso al establecerse como un actor fundamental en los cambios al interior de Filosofía y Letras.

Sin embargo, a pesar de que el plan implementado en el primer cuatrimestre de 1959 propuso un abanico de asignaturas y seminarios electivos que propendían al fortalecimiento de ciertas áreas profesionales, en octubre de 1962

el recientemente creado Departamento de Psicología elevaría un nuevo plan de estudios con sustanciales modificaciones.

Para poder entender este cambio de currícula es necesario contextualizar la situación al interior de la Facultad.

El movimiento reformista

Estudiantes y Profesores

Una de las consecuencias de la creación de la Carrera de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras fue que en el lapso de 5 años, entre 1956 y 1962, se duplicó la cantidad de estudiantes (Buchbinder, 1997). Este dato no es menor ya que la fuerza del movimiento estudiantil, junto con el apoyo de los profesores y autoridades fueron los responsables de impulsar una serie de cambios que tendían a modernizar la Facultad, actualizar sus contenidos y en última instancia a reinstalar los aggiornados fundamentos reformistas.

Como indica Buchbinder (1997) “Desde 1955 había comenzado a imponerse la ruptura con una concepción que entendía que, en la estructura curricular de la Facultad, debía primar una base común constituida, fundamentalmente, por la cultura clásica” (Buchibinder, 1997, p.222). Esta ruptura se podía observar en los ajustes constantes que exigían los planes de estudio, principalmente los de las nuevas carreras.

Ya desde el inicio, el movimiento estudiantil se manifestaba como un actor de suma importancia. La salida de Marcos Victoria como Director de la Carrera de Psicología fue impulsada por los estudiantes que lo veían como un representante de las tendencias más acordes al discurso médico y en franca oposición a la búsqueda de una identidad propia. Será Enrique Butelman quien se hará cargo de la Dirección de la carrera llevando a cabo una serie de modificaciones. Los principales cambios que Butelman impulsó fueron la modificación del plan de estudios original por uno que apuntara a definir un perfil del graduado más profesional, la integración de nuevos profesores con perfiles clínicos y psicoanalíticos, como José Bleger y, en 1960, la incorporación de profesores de la talla de Mauricio Goldenberg, Telma Reca y Guillermo Vidal (Miceli, 2007).

Mientras que este escenario se nutría de nuevas propuestas modernizadoras, las tendencias más clásicas resistían el cambio. Al interior de la Facultad existía una clara puja de poder “ya que la cultura instituida y sostenida por los

claustros conservadores no dejaban de dar batalla frente a la postura reformista de las innovaciones implementadas” (Urrutia & Tejera, 2012, p.288). A su vez en 1958 se departamentalizaba la Facultad como parte del movimiento modernizador y “Junto a la departamentalización, se produjeron otras modificaciones significativas en la estructura y organización de los estudios. Una de ellas fue el cambio en el sistema de inscripción, que dejó de hacerse por años para pasar a realizarse por materias” (Buchbinder,1997, p.197). Estos dos ejemplos serían suficientes para esbozar el impacto que las tendencias modernizadoras van a tener en la Facultad, sin embargo se debería añadir que, para poder explicar ciertos aspectos del plan de 1962, es fundamental describir brevemente otros cambios institucionales.

El Departamento de Orientación Vocacional

Durante la gestión de José Luis Romero a cargo del rectorado de la Universidad se puso en marcha el Departamento de Extensión Universitaria (DEU). Según Diamant (2008) aquí se construyeron espacios de trabajo que pretendían construir propuestas a la luz de las nuevas ciencias sociales.

Dependiente del Departamento de Extensión Universitaria surgiría el Departamento de Orientación Vocacional (DOV) con el apoyo de la UNESCO para, según Risieri Frondizi “orientar a la juventud hacia las carreras con sentido social, sin interponerse en la libre elección de los estudiantes y formarlos en esa dirección” (citado por Diamant, 2008, p.143). Para 1959 la DOV atendía consultas, informaba y orientaba sobre las carreras universitarias, se presentaba en las escuelas medias que lo requerían para orientar a los estudiantes de los últimos años y junto con la publicación de la Guía del Estudiante –que continúa en la actualidad- difundía sus actividades por radio y prensa escrita (Diamant, 2008).

La DOV se había convertido en un centro de orientación y asesoramiento único en Sudamérica con un abordaje integral y centralizado para atender a estudiantes, padres y docentes de escuelas medias.

El 24 de junio de 1958 concursaba y obtenía el cargo de Jefe del Departamento de Orientación Vocacional el profesor Jaime Bernstein quien, junto con Enrique Butelman habían fundado en 1948 la editorial Paidós, especializada en Psicología, Psiquiatría Psicoanálisis y Educación. A Bernstein lo siguió Nicolás Tavella y luego la Prof. Nuria Cortada de Kohan.

La influencia de la DOV al interior de la Facultad de Psicología se hizo fundamental, sus primeros directores adecuaron baremos para test psicométricos elaborados en el extranjero, realizaron estudios sobre psicoestadística y mientras tanto formaban estudiantes y docentes en Orientación Vocacional e investigación.

La Junta Departamental. Los concursos

A pesar del apoyo dado a la gestión de Butelman, éste renunciaría a su cargo en 1960 y en su lugar fue nombrado director ad-hoc del Departamento de Psicología Manuel Horacio Solari. Solari era en ese entonces Profesor de Pedagogía y Titular de Historia de la Educación Argentina y en su nuevo cargo se dedicaría a regularizar los concursos docentes a fin de integrar la Junta Departamental. No solo la Junta componía uno de los factores fundamentales para la institucionalización académico administrativa de la Facultad, era también necesario que se arbitraran los medios para la regularización de los concursos docentes de Auxiliares. La cantidad de alumnos de las nuevas carreras requerían Jefes y Ayudantes de Trabajos Prácticos. Como indica Buchbinder (1997) la contratación de nuevos profesores fue estimulada por el movimiento estudiantil que, en la búsqueda de una identidad profesional, priorizaba la clínica – de tendencia psicoanalítica - y la psicología educacional y de orientación vocacional.

Es así que, mientras se implementaba el nuevo plan de estudios propuesto en 1958, se creaba el Departamento de Psicología y el Departamento de Orientación Vocacional junto con los Departamentos de las nuevas carreras, se impulsaban los concursos de profesores, se crearon y concursaron cargos de auxiliares docentes, se formaba la Junta Departamental y se contrataban profesores con perfiles claramente profesionalistas.

Es en este contexto que el Departamento de Psicología elevaría en octubre de 1962 un nuevo plan de estudios que, entendemos, intentó equilibrar las tendencias profesionalistas y las científicas con la inclusión de las orientaciones.

El nuevo plan plasmaba los profundos cambios que se producían en la Facultad e intentaba equilibrar las tendencias de las fuerzas en pugna al interior de la misma. El plan de 1962, implementado el primer cuatrimestre de 1963, era una muestra clara del intento de organizar un campo disciplinar específico. Sin embargo como señala Dagfal (2014).

...en ausencia de docentes capacitados para todas las áreas, acordaron – los profesores - que, después de una licenciatura común, cada carrera se especializará en la orientación más adaptada a su propia tradición, a las demandas del ambiente, y a los docentes de los que disponía (p.104).

Estos profesores provenían principalmente del ámbito clínico (Goldemberg, Reca) el psicoestadístico (Bernstein, Cortada de Kohan) y educacional (Solari) lo que explica en gran parte las orientaciones presentes en el nuevo plan.

Análisis del plan de estudios de 1962

El plan de estudios de 1962 surgió a partir de “la experiencia de cinco años” (Res. C.D. N.º 1.274/62) que la Carrera de Psicología en la UBA tenía hasta ese momento. La Departamentalización de la Facultad de Filosofía y Letras tuvo como efecto, entre otros, la elevación de un nuevo plan que se nutrió de “el estudio comparativo, meditado, de los planes y orientaciones de los estudios de Psicología en todas partes del mundo” (Res. C.D. N.º 1.274/62).

Efectivamente, este nuevo plan tuvo la pretensión de ser un proyecto estudiado minuciosamente por una comisión creada ad-hoc al interior del nuevo Departamento de Psicología de la Facultad. A su vez, la resolución destaca no solo la “ponderación de los recursos y necesidades del país” sino también la “amplia discusión en asamblea departamental” (Res. C.D. N.º 1.274/62) .

El resultado fue un plan consensuado, comparado con otros planes a nivel internacional, efecto de las investigaciones y del estudio de las necesidades del país y, a diferencia de los anteriores (1957 y 1958) efecto de 5 años de experiencia de docentes, autoridades y alumnos.

La resolución destacaba cuatro puntos fundamentales de distinción respecto del plan de 1958. Por una parte se mantenían las titulaciones de licenciado y profesor en Psicología sin la titulación de Doctorado, ya omitido en el plan de 1958. En segundo lugar **surgirían las orientaciones** haciendo que la **titulación indique la especialización** seguida por el estudiante en su último cuatrimestre. Estas orientaciones hacia la especialización no solo fueron efecto de la ya indicada comparación con otros planes de estudio a nivel mundial, sino que se justificaba “por la gran diversidad de campos de estudio y aplicación y de métodos de trabajo existentes hoy en las disciplinas psicológicas” (Res. C.D. N.º 1.274/62).

A su vez, estas especializaciones implicaban la organización de cursos para graduados y la posibilidad de ampliar el número de especializaciones, que, comenzando por cuatro, podrían ampliarse a futuro en concordancia con la diversidad de la disciplina. Por último aparecería la “colaboración interdepartamental” con el nuevo Departamento de Ciencias de la Educación para la especialización en Psicología Educativa abriendo su acceso no solo para los estudiantes y graduados de Psicología sino también para los de Ciencias de la Educación. Este punto se destaca doblemente, no solo por la colaboración de ambos Departamentos sino también por ser esta especialización en particular “una de las necesidades más urgentes del país en este terreno” que aparece, en la resolución, como ámbito común a ambas disciplinas.

Se destaca que tanto la titulación para la licenciatura como para el profesorado implicaban la misma cantidad de materias, aduciendo que “hace posible que el alumno con vocación docente, dueño de una sólida preparación común con el que opta por la licenciatura ... obtenga el título de profesor sin prolongar innecesariamente sus estudios.” (Res. C.D. N.º 1.274/62)

Las **especializaciones** del plan de 1962 eran las siguientes: Psicología Clínica; Orientación Vocacional y Profesional; Teoría e Investigación Psicológica y Psicología Educativa.

Las posibilidades de **ampliar las especializaciones** estarían sujetas a que lo permita el desarrollo de la carrera y podrían agregarse a futuro las de Psicología Jurídica y la Industrial entre otras.

La Licenciatura en Psicología se obtenía con la aprobación de 29 asignaturas de las cuales 21 eran obligatorias y 8 electivas de acuerdo a la Orientación elegida. Se deberían realizar también - aunque la Resolución no explicita el cómo - trabajos de investigación cuya carga horaria sería dispuesta por la Junta Departamental y, a su vez, aprobar pruebas de eficiencia en dos idiomas, de los cuales uno era Inglés y el otro a elegir entre los que se dictaban, en aquel momento, en el Departamento de Lenguas y Literatura Modernas.

Materias Obligatorias

Las 21 materias obligatorias se dividían en 4 asignaturas introductorias (a la Psicología, a la Filosofía, a la Sociología y la Historia) y 17 asignaturas básicas.

Análisis de las Asignaturas Obligatorias Básicas

Podemos agrupar las 17 materias de la siguiente forma:

- 2 Asignaturas de Psicologías Generales
- 3 Asignaturas con un importante contenido organicista: Neurobiología, Psicofisiología y Maduración Cerebral y Fisiopatología aplicada a la Psicología.
- 2 Asignaturas Evolutivas
- 3 Asignaturas de Técnicas de evaluación diagnóstica: Introducción a las Estadísticas y Teoría de los Test, Técnicas Proyectivas y Técnicas Psicométricas.
 - » Metodología de la Investigación Psicológica
 - » Introducción a la Psicología Social
 - » Psicopatología
 - » Psicología Profunda (Psicoanálisis)
 - » Escuelas Psicológicas Contemporáneas
 - » Historia de la Psicología
 - » Psicología de la Personalidad

Las Orientaciones

Una vez aprobadas las 21 asignaturas – las 4 Introdutorias y las 17 obligatorias básicas- y las pruebas de eficiencia en dos idiomas, se debía optar por una especialización y cursar las 8 materias de la orientación elegida.

Cada una de las 4 Orientaciones incluía 3 materias básicas e introductorias a la orientación de cursada obligatoria. Estas eran:

Orientación en Psicología Clínica:

- Psicología clínica de niños y adolescentes
- Psicología clínica de adultos
- Rorschach

Orientación en Orientación Vocacional y Profesional

- Orientación vocacional
- Psicología clínica (de niños, adolescentes o de adultos)
- Psicología experimental aplicada a la Orientación Vocacional y Profesional

Orientación en Teoría e Investigación Psicológicas

- Psicología clínica (de niños y adolescentes)
- Estadística II
- Metodología de la investigación psicológica (II)

Orientación en Psicología Educacional

- Psicología clínica de niños y adolescentes
- Psicología educacional
- Servicios Psicológicos educacionales

Recordemos que la Orientación en Psicología Educacional era también una especialización posible para los estudiantes de Ciencias de la Educación para lo cual debían cursar las materias introductorias y básicas que dictara el Departamento de Ciencias de la Educación sumadas a 6 asignaturas de la Carrera de Psicología. A su vez, dado el acuerdo interdepartamental indicado arriba, los estudiantes de Psicología debían aprobar Sociología de la Educación, Pedagogía y Didáctica General como también realizar prácticas en escuelas primarias y secundarias.

Materias Electivas

Una vez cursadas las 3 materias obligatorias de cada especialización el estudiante debía optar por dos asignaturas electivas de la carrera que podían ser:

- a) Asignaturas de otras orientaciones
- b) Seminarios de Profundización

- c) Estudio de métodos, reflexológico, experimental, fenomenológico, psicología grupal, psicopatología social.
- d) Otros cursos organizados por el Departamento.

Por último, el estudiante debía elegir 3 asignaturas electivas de una lista recomendada por el Departamento para cada Orientación que se encontraban explicitadas en la resolución. Para cada orientación la oferta era:

Orientación en Psicología clínica

- Historia de la Filosofía Contemporánea
- Lógica
- Filosofía de la ciencia
- Sociología sistemática
- Sociología de la educación
- Antropología social

Orientación en Orientación Vocacional y Profesional

- Lógica
- Filosofía de la ciencia
- Ciencia y Filosofía de la educación
- Sociología de la educación
- Metodología de la investigación social
- Introducción a la economía

Orientación en Teoría e Investigación Psicológica

- Lógica
- Filosofía de la ciencia
- Metodología de la investigación social
- Historia de la filosofía contemporánea

- Gnoseología y Metafísica
- Sociología sistemática

Orientación en Psicología Educacional

Asignaturas electivas dictadas por el Departamento de ciencias de la educación con el acuerdo interdepartamental y prácticas escolares.

Para finalizar la resolución de marras indicaba las equivalencias válidas para los estudiantes que debían pasarse al nuevo plan como así también su vigencia se establecía a partir del 1º de marzo de 1963.

Por último es importante destacar que esta resolución organizó los cursos de especialización para graduados. Aquí se puede observar lo completo de la propuesta curricular. La especialización, en el caso de los graduados, duraría dos años, implicaría la aprobación de varias asignaturas y seminarios orientados según la especialidad y trabajos de campos con una carga horaria de 12 hs. semanales.

Discusión

Los logros del plan de 1962 son varios y fundamentales. La existencia de una Junta departamental constituida por profesores concursados con experiencia brindaba una nota distintiva al nuevo plan de estudios. Esta Junta contaba en su aval con 5 años de experiencia en el decurso de la Carrera de Psicología. A su vez realizó un trabajo de investigación que incluyó la comparación y ponderación de otras carreras de la disciplina a nivel mundial, lo que enmarcaría a este plan en una situación novedosa ya que, sin perder identidad nacional, tenía la pretensión de mantenerse al día en el estado del arte de la psicología. Y por último se destaca la intención de aplicabilidad que el nuevo plan explicitaba. Es en este anhelo en el que las especialidades tomaron su forma final. Las distintas orientaciones dan cuenta no solo de lo indicado arriba sino también explicitan la frontera - según se pretendía, ampliable - del perfil del graduado. Por una parte se ha destacado, junto con Dagfal (2004), la limitante que la formación de profesores idóneos le otorgó a la cantidad de orientaciones posibles, por otra parte el movimiento de modernización de la Universidad y de la Facultad de Filosofía y Letras en particular influyó sensiblemente en la presencia de la especialización en Orientación Vocacional y Profesional. A su vez se destaca la presencia de la psicología clínica en las

asignaturas obligatorias de las cuatro orientaciones, lo que lleva a denotar una suerte de intrusión de la misma en las orientaciones educacional y de orientación vocacional y profesional.

Es de suma importancia subrayar que la Orientación Clínica de claro corte psicoanalítico siguió siendo una situación, por lo menos extraña, ya que la legislación aún vigente – y así será hasta mitad de la década del 80 – limitaba la función del psicólogo en esta área como un auxiliar del médico. Por último, la orientación en Psicología educacional se presentaba como otro punto fuerte en este plan, realizando una particular imbricación con la Carrera de Ciencias de la Educación.

Para finalizar se distingue claramente el intento de equilibrar las nuevas tendencias, efecto de los nuevos profesores y de la fuerza del movimiento estudiantil con las corrientes más clásicas de la Facultad que, a nuestro entender, se manifiestan en la orientación en Teoría e Investigación Psicológicas.

El **perfil del graduado** se presenta aquí claramente orientado hacia sesgos de profesionalización e investigación delimitados en las especializaciones. Ψ

IV

EL PLAN DE ESTUDIOS DE 1966. UN
PLAN DESTINADO A NO PERDURAR

Resumen

El golpe militar de Onganía lastimaría seriamente al movimiento reformista que había comenzado a mediados de la década del '50. Los profesores renunciarían a sus cargos y varios científicos se irían del país. Las nuevas autoridades convocaron a los graduados de la Carrera de Psicología, que habían comenzado recientemente a trabajar como auxiliares de las asignaturas, para ocupar cargos en un nuevo plan de estudios. El nuevo plan que se había diseñado como "transitorio" proponía un perfil del graduado tanto generalista como orientado puesto que al convertirse, los graduados recientes, en profesores con cátedras a cargo y en integrantes del Departamento de Psicología se priorizaron campos profesionales que, hasta ese momento, no tenían inserción en la currícula. Este plan de estudios destinado a no perdurar tuvo una vigencia de 16 años.

Introducción

Contexto político social en Argentina

El movimiento modernizador iniciado en la UBA en 1955 se vio interrumpido en el mes de junio del año 1966. En Julio de 1963, con el 25,15% de los votos, casi un 20% de votos en blanco y el peronismo proscripto por el gobierno de Guido, había sido elegido presidente de la Nación Argentina el Dr. Arturo Illia (Romero, 1965). Las medidas políticas del Dr. Illia desde su asunción el 12 de Octubre de 1963 junto con su decisión de levantar la proscripción del peronismo lo enfrentó con sectores de la prensa, las grandes empresas

y ciertos intereses económicos extranjeros. Las fuerzas armadas dirigidas por Juan Carlos Onganía, descontentas con las medidas de Illia, aliadas a intereses extranjeros y nacionales comenzaron una fuerte campaña de desprestigio.

El 28 de junio de 1966 se produjo el golpe militar llamado “Revolución Argentina” que llevaría a la presidencia de facto a Juan Carlos Onganía. “Pocas horas antes de que Illia abandonara la Casa Rosada el Consejo Superior de la UBA emitiría una declaración en que se hacía un llamado enfático a defender la autonomía universitaria a su vez que se bregaba por el gobierno democrático.” (Califa, 2012, p. 8).

El contexto institucional de la Universidad de Buenos Aires

La Noche de los bastones largos

El movimiento estudiantil radicalizado, la modernización de las universidades y el espíritu reformista no coincidían, para el gobierno de facto, con su doctrina de depurar los claustros de ideologías marxistas o de izquierda e imponer el orden en sus aulas. Se eliminaría, durante esa gestión, la autonomía universitaria y el gobierno tripartito, permitiéndoles a rectores y decanos ya elegidos permanecer en sus cargos sólo en carácter de administradores provisionales.

El 29 de julio de 1966, frente al rechazo de las autoridades de la Universidad de Buenos Aires de convertirse en meros administradores como dictaminó la nueva Ley Universitaria se daba a conocer el decreto N° 16.912. Según indica Sergio Morero a un mes de instalado el gobierno militar, se decretó la ley N° 16.912 que “anulaba el gobierno tripartito y subordinaba las autoridades de las ocho universidades nacionales al Ministerio de Educación, eliminando así el autogobierno y transformando a los Decanos y Rectores en meros interventores” (Morero, 1996, p.7). Mientras algunas pocas universidades nacionales aceptaron la resolución, las de Buenos Aires, La Plata, Tucumán, Córdoba y otras rechazaron la ley. El rector de la UBA, Hilario Fernández Long abandonó su cargo.

La autonomía universitaria, baluarte del reformismo de la década anterior, había sido desbaratada dando comienzo a una serie de tomas en distintas Facultades a fin de “resistir” la intervención del gobierno de facto.

Ingeniería, Arquitectura y Filosofía y Letras eran desalojadas violentamente, sin embargo la violencia mayor se concentraría en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas.

En esa noche del 29 de julio de 1966 ingresarían a esta casa más de cien uniformados pertenecientes a la Guardia de Infantería comandados por el general al frente de la Jefatura de Policía Mario Fonseca; cinco carros de asalto, dos patrulleros, dos celulares y un carro del cuerpo de bomberos los escoltaban en la céntrica sede porteña. Los estudiantes resistirían la “Operación Escarmiento”. El costo que deberían pagar por ello sería de más de una docena de heridos y un número de detenidos que oscilaba entre los 150 y los 250, de acuerdo a que se le dé lugar a la versión oficial o las extraoficiales. (Califa, 2012, p. 13).

La extrema violencia de esa noche en la que las fuerzas de seguridad golpearon salvajemente con bastones a estudiantes, profesores, autoridades e invitados extranjeros bautizaría al hecho como “La noche de los bastones largos”. Las clases serían suspendidas durante semanas retomándose paulatinamente hacia el 22 de Agosto, mientras que en las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y Filosofía y Letras el regreso fue bastante posterior.

Consecuencias en la Facultad de Filosofía y Letras

El rector de la UBA y la totalidad de los decanos renunciaron masivamente. En la Facultad de Filosofía y Letras renunciaron a su vez unos 300 docentes entre los que se encontraban Telma Reca, Itzigson y Ulloa, entre otros referentes fundamentales de la Carrera de Psicología. Como explica Buchbinder (1997) “Mientras la mayor parte del grupo renovador se apartó de la Facultad, un sector importante decidió resistir el nuevo estado de las cosas ‘desde adentro’ ” (Buchbinder, 1997, p. 221). Este conflicto interno reeditó una discusión que, previa al golpe, se manifestaba bajo la forma de “reformismo vs. anti-reformismo”, sin embargo el encono del *onganiato* con el movimiento estudiantil frustraría la continuidad de dicha discusión, llevando a varias organizaciones estudiantiles a la semi-clandestinidad (Yuszczuk, 2010). En la Carrera de Psicología, la pregunta de si seguir o no ocupando los espacios ganados durante el período anterior se vió zanjada – no sin muchas dudas

y discusiones – cuando frente a la renuncia de los profesores, algunos graduados aceptaron ocupar los cargos vacantes, como se detallará más adelante. “En las carreras de psicología, luego del éxodo masivo de profesores que siguió a “la noche de los bastones largos”, un recambio generacional se produjo de manera forzosa, de tal suerte que muchos graduados pasaron a ser docentes.” (González & Dagfal, 2012)

El gobierno nombró un Consejo Asesor de la Enseñanza Universitaria Oficial para la elaboración un nuevo proyecto de ley Universitaria. “En 1967 se promulgó la ley 17.245 (“Ley orgánica de las universidades nacionales”), que trataba de conciliar los fines y la autonomía de la Universidad con los imperativos del gobierno militar” (Perez Lindo, 1985, p. 21).

Según indica Pérez Lindo (1985) los nuevos gestores universitarios estaban íntimamente vinculados al gobierno militar. El 11 de agosto de 1966 se nombraría como rector de la UBA al Dr. Luis Botet un juez penal y funcionario de la Revolución Libertadora que además había sido procurador del Tesoro durante el gobierno de Aramburu y académico de número de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas con fuertes vínculos con la Marina.

El panorama al asumir Botet no era el mejor “Un estudio calcula en 1.378 los renunciantes, un 22,4 % del cuerpo de profesores y ayudantes de la UBA. Los números más elevados corresponderían a Arquitectura (47,7%), Filosofía y Letras (68,7 %) y Ciencias Exactas y Naturales (77,4%).” (Califa, 2012, p.15)

En agosto de 1966 la situación al interior de la Facultad de Filosofía y Letras era, por lo menos, compleja. Los equipos docentes de las cátedras y los Departamentos, habían sido casi vaciados de sus propulsores más renovadores, lo que implicaba la disolución de los equipos cuya gravitación en la instrumentación de las propuestas curriculares había sido fundamental. Sin embargo las nuevas carreras creadas en 1957 no desaparecieron manteniéndose algunos logros de la década anterior como la Departamentalización.

El contexto disciplinar al interior de la Carrera de Psicología

El principal problema del nuevo interventor de la Carrera de Psicología, el Dr. Juan José Ipar, era la cobertura de los cargos docentes. Hasta ese momento, salvo por la profesora Nuria Cortada de Kohan, no había psicólogos entre

el cuerpo de profesores de la Carrera de Psicología, por lo que el cuerpo docente – constituido por pedagogos, abogados, médicos y filósofos - “no siempre podían servir como modelos de identidad profesional, ya porque no estaban en condiciones de anticiparlo, ya porque estaban preocupados por defender la hegemonía de su profesión de origen.” (Diamant, 2007, p. 428).

Los primeros graduados realizaban actividades académicas como auxiliares mientras continuaban con su formación e iniciaban su actividad profesional. El 10 de noviembre de 1962 un importante grupo de graduados recientes de Psicología formaban la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA), organismo que tenía como objetivos la “agremiación, afianzar una disciplina, consolidar el rol, generar espacios de intercambio y discusión, profundización teórica, reconocimiento profesional” (Feld, 2004, pág. 1). Esta Asociación estaba formada en sus inicios por 32 participantes, de los cuales 8 eran todavía alumnos de la carrera. (Borinsky, 2002).

Participaron de este proceso de creación: Isabel Calvo, Hebe Friedenthal, Juana Danis, Nidia Neira, Rosalía Shneider, Adela Leibovich, María Teresa Calvo, Eduardo Rogovsky, Clelia Cá, Estela Noemí Daichman, Celia Jakubowicz, Isabel de Palacios, María Ethel Scheinson, Zulema S. de Orlando, Renée Royer, Beatriz E Lopez, Noemía Matilde Beretta, Paulina Landolfi, Fanny Hoffer, Fanny Lesintov, Evelina Vengerow y Eloisa Castellanos en carácter de graduados.

Como alumnos de la carrera estuvieron presentes: Eduardo Mandelbaum, Medalla Araujo, Elsa N. Grassano, Elvira H. de Seminara, Diana Rabinovich, Alberto Brodesky, Esnea Auletta y Rut C. de Rogovsky. (Borinsky, 2002).

Es en este contexto que el Dr. Ipar convocó a una negociación entre los docentes de la carrera, los graduados representados por APBA y los médicos psiquiatras a fin de cubrir los cargos docentes necesarios para reestablecer la carrera y satisfacer la demanda de la creciente matrícula (Diamant, 2010). Según Jorge Feld el ofrecimiento del Dr. Ipar se repartió en tercios, un tercio para docentes médicos psiquiatras, un tercio para psicoanalistas y el otro para los psicólogos (Feld, 2004). Entre los graduados recientes se instaló una polémica de fuertes implicancias para el futuro de la carrera, por un lado estaban quienes entendían que, en las condiciones actuales de una Universidad

intervenida por el gobierno de facto, era imposible sostener el proyecto modernizador y afianzar la carrera, por el otro se encontraban quienes defendían la continuidad y entendían que esta defensa debía hacerse desde “adentro” sin resignar los espacios logrados e incluso considerando “internarse en una zona de conflicto con los hasta entonces responsables, médicos, psiquiatras, filósofos” (Diamant, 2010, p. 316).

Este es un fragmento del testimonio de Roberto Mazzucca en mayo del 2002:

...fue un gran debate que fue conducido, me parece que acertadamente en la Asociación de Psicólogos, de manera que cada cual pudo tomar su decisión y yo diría que las decisiones fueron por mitades: hubo gente que decidió no apoyar la nueva carrera que se iba a reabrir, y quedó fuera de la carrera sin intervenir hasta mucho tiempo después, algunos hasta la normalización del 84, y otros que, bueno, aceptamos esta invitación, y a partir de allí, entonces, creo que esto fue decisivo para que hoy tengamos la carrera que, hoy conocemos. (Roberto Mazzucca en Feld, 2004, p. 6).

Frente a la necesidad de cubrir cargos en las cátedras de la carrera, la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires realizó un concurso interno de antecedentes y en “diciembre de 1967, la Comisión Directiva de la APBA comunicó los resultados del mismo” (Feld, 2004, p. 7) a la Universidad. Coincidimos con Borinsky (2002) al resaltar que Ipar consideraba a la APBA como una institución representativa de los psicólogos, siendo también reconocidos como “actores sociales que pueden hacerse cargo de su propia formación del mismo modo que los profesionales destacados de distintos campos que venían realizando la tarea hasta el momento” (Borinsky, 2002).

A pesar que, en principio, no pareciera pesar explícitamente sobre el armado curricular, no se debe dejar pasar la promulgación, en 1967, de la ley Nacional N° 17.132 del Ministerio de Salud y Acción Social sobre la “Regulación del ejercicio de la Medicina, odontología y actividades de colaboración”. Esta Ley designaba **explícitamente** a los psicólogos como **auxiliares de la medicina** actuando “únicamente por indicación y bajo control de médico especialista habilitado” en psicopatología, en medicina de recuperación o rehabilitación (por la que debían pedir autorización previa a la Secretaría de Estado de Salud Pública) y en la realización de test mentales, recopilación de antecedentes y datos ambientales de los pacientes. Será conocida por los Psicólogos como

la ley “de los tres no”, puesto que explícitamente en su artículo 91 prohibía toda “actividad con personas enfermas fuera de lo expresamente autorizado en los párrafos precedentes, asimismo como la práctica del psicoanálisis y la autorización de psicodrogas” (Ley N° 17.132, art. 91). Es decir que prohibía - particularmente a los psicólogos- la psicoterapia, la práctica del psicoanálisis y la autorización de medicación psiquiátrica. Es importante entender esta ley como telón de fondo a los cambios curriculares de la Carrera de Psicología.

El Dr. Botet ordenaría un ajuste de los planes de estudio, nombrando una Comisión Asesora que los fiscalice. A esta tarea se volcaron los representantes del nuevo Departamento organizado por el Dr. Ipar en el que, como se indicó más arriba, por primera vez contaba con la presencia de Psicólogos entre sus miembros. Estos nuevos graduados, integrados al quehacer profesional impulsaron la presencia de orientaciones profesionales “en la medida en que eran más los egresados que se fueron insertando en el campo laboral y que discutía la vigencia de escuelas algunas líneas teóricas y la conexión con otras ciencias” (Diamant, 2010, p. 171).

La resolución N° 1.995 del intervenido Rectorado de la UBA designó una Comisión Asesora que elevó un nuevo plan de estudios para la Carrera de Psicología. El 22 de marzo de 1967 con la Resolución N° 330 de Consejo Superior se resolvió la aprobación del nuevo plan de estudios que “determinará las funciones que el psicólogo debe desempeñar de acuerdo con los requerimientos del país” (Res. 330/67). En el mismo se asignaba una comisión permanente integrada por los profesores Angélica Capano, el Dr. Roberto Bríe, el Dr. Jorge Antonio Insúa, el Dr. Juan Humberto Tramezzani, el Dr. Jorge María Affani y el Dr. Armando Asti Vera cuya misión sería la de fiscalizar la correcta aplicación del plan y evaluar los resultados de su aplicación considerando una posible reactualización, entre otras tareas indicadas en su artículo 4to.

Esta escueta resolución fue firmada por el Rector Interventor de la UBA Luis Botet y el Secretario General Dr. Ricardo Fox. y organizó el plan de estudios en tres Ciclos: Un Ciclo Introductorio de 10 materias, un Ciclo Básico de 12 materias obligatorias, dos seminarios y cuatro cursos en un mismo Departamento y un Ciclo Especializado con cuatro Orientaciones (Clínica, Pedagógica, Industrial y Laboral y Jurídica y Forense) las que agregaban entre 8 y 11 asignaturas al Plan. A su vez en cada especialidad había que elegir dos Seminarios obligatorios con presentación de monografía.

Es importante mencionar la aparición de ciertas asignaturas nuevas en los ciclos introductorio y básico, como ser: Filosofía de la Religión, Historia de la Psicología II (corrientes actuales), Filosofía Sistemática y Antropología Filosófica que no existían en los planes anteriores. La inclusión de una asignatura que incluya la religión no había sido, hasta la fecha, un tema de discusión en los claustros reformistas y representaba a las claras la presencia de los grupos más conservadores.

Análisis del plan de estudios de 1966

Antes de cumplir un mes del nuevo plan de 1967, la resolución N° 530 del 10 de abril de 1967 realizó un “ajuste” al plan presentado por la Res. 330/67 modificando asignaturas, indicando la anualidad de ciertas materias, organizando las orientaciones, explicitando los idiomas a aprobar y otros requerimientos como ser: pases de plan y de ciclos, equivalencias y régimen de correlatividades. En definitiva se presentaba un plan más completo y descriptivo que el formulado en el mes de marzo.

El nuevo plan contemplaba un Ciclo Introductorio de 7 materias, pasando a ser Psicología General una asignatura anual y dos idiomas: Francés y otro a elegir entre Alemán o Inglés.

El Ciclo Básico estaba compuesto de 11 asignaturas cuatrimestrales, 1 asignatura anual (Psicología Experimental) y dos seminarios bimestrales con un cupo de 25 alumnos cada uno. Es importante destacar que en los Ciclos Introductorio y Básico ya no estaban contempladas las asignaturas Filosofía sistemática, Historia de la Psicología I e Historia de la Psicología II (corrientes actuales). Asimismo Filosofía de la Religión pasó a llamarse Filosofía de las Religiones mientras que Neuroanatomía y Neurofisiología dejaron lugar a la asignatura Neurobiología.

En el Ciclo especializado las orientaciones se mantuvieron, cambiando ciertas materias. Las asignaturas Rorschach I y II pasaron a ser Rorschach de cursada anual, las Pedagogías I, II y III se unificaron en una sola materia así como también Psicología Educativa I y II. En la Orientación Industrial y Laboral las materias Ciencias de la Administración y Estructura y Técnicas de la Empresa se unificaron en Ciencias de la Administración y la Empresa y en la Orientación Jurídica y Forense Problemas de Derecho y Procedimiento Penal se llamó Elementos de Derecho y Procedimiento Penal.

Se estableció, como se indicó más arriba, un detallado cuadro de equivalencias entre el plan de 1962 y el nuevo plan incluyendo seminarios electivos y asignaturas generales electivas. El artículo 8º completaba el nuevo plan asignando un régimen de correlatividades del cual el plan de marzo carecía.

Por último para la obtención de los títulos de Licenciado o Profesor en Psicología se incluyeron una serie de requisitos como ser la producción de un informe científico y otras actividades académicas.

El ciclo especializado, similar en cantidad de asignaturas que el de la Resolución nº 330, sufrió pocas modificaciones siendo éste plan el más largo de la Carrera de Psicología hasta la fecha. Esto último habría motivado un nuevo y definitivo cambio en el mes de agosto.

El Plan definitivo

El Plan definitivo del año 1967 surgió de la Resolución de Consejo Superior Nº 1354 del 25 de Agosto. El primer punto a destacar en este plan lo encontramos en los Vistos de la Resolución de Consejo Superior Nº 1354 de 1967. El plan que se analizará a continuación fue elevado al Consejo Superior por el Delegado de la Facultad de Filosofía y Letras como un plan de transición. Veremos más adelante en los siguientes capítulos de este estudio que esta “transición” se extendería por casi veinte años hasta el plan de 1985.

Por su parte en los Considerandos se encuentra una nota clave: el nuevo plan implicaba una “sensible reducción del número de asignaturas” (Res. C.S. 1354/67) mientras negaba que ello alterase el nivel de formación. Esta reducción de asignaturas no se refería al plan de 1962 sino a la resolución del 10 de abril de 1967.

El plan estaba dividido en tres ciclos: Un Ciclo Introductorio de 8 asignaturas, un Ciclo Básico de 18 asignaturas y el Ciclo Especializado que, según la orientación, constaba de 4 o 5 asignaturas. En total el nuevo plan constaba de 30 materias, salvo para las orientaciones Clínica y Pedagógica que sumarían cada una, una materia más.

El plan incluyó la Licenciatura en Psicología y el Profesorado en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicología. Estos últimos, los Profesores, debían completar los Ciclos Introductorio y Básico, los idiomas y cuatro asignaturas pertenecientes a las distintas especialidades o veintiocho materias y/o seminarios de los planes anteriores. A su vez el estudiante del Profesorado debía aprobar: Historia de la Psicología (ya presente en el Ciclo Básico), Pedagogía,

Didáctica General y Prácticas de Enseñanza, lo que elevaba la cantidad de materias a 34.

Una de las novedades **destacadas** del nuevo plan era lo indicado en sus artículos 7º y 8º. Estos artículos remitían a la titulación en los que se distinguiría la Licenciatura en Psicología con o sin mención de la Orientación. Es decir, con la “aprobación de los Ciclos Introdutorios y Básico, los idiomas y cuatro asignaturas pertenecientes a las distintas especialidades o veintiocho materias y/o seminarios de los planes anteriores o del actual de la carrera” (Art. 7º. Res. C.S. N° 1354/67) se obtenía el título de Licenciado en Psicología de corte **generalista**, mientras que para la mención de la orientación en el título a los indicado más arriba se debía agregar la “totalidad de las asignaturas de la especialización elegida” (Art 8º, ídem).

El Ciclo Introdutorio se caracterizaba por presentar una serie de asignaturas básicas entre las que se destacaban las de “Fundamentos” Filosóficos, Sociológicos y en Biología. Se mantuvo del plan de 1962 la materia de Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso y aparecieron nuevas como las de Psicología Fundamental y Elementos de Matemáticas. Por último, para cerrar el ciclo se exigía la aprobación de dos idiomas: Francés y Alemán o Inglés. Esta última exigencia requería que ambos idiomas fueran aprobados con el nivel medio - de tres niveles - o con un idioma aprobado en su nivel superior y el otro en su nivel elemental, requiriendo los niveles restantes ser aprobados previo a la inscripción de la séptima materia del ciclo básico.

Para pasar el Ciclo Básico era necesaria la aprobación del Ciclo Introdutorio, salvo en los casos indicados previamente para los idiomas o en el caso en que se adeudara una sola materia del ciclo anterior, la cual debería ser aprobada “previamente a todo examen del ciclo superior” (Art. 2, ídem). La asignatura Psicología General que era anual en la resolución N° 530 pasaba nuevamente a dividirse en dos cambiando ahora al Ciclo Básico. Apareció como nueva asignatura la materia Psicología Comprensiva y Psicología profunda pasó a subdividirse en Psicología Psicoanalítica I y II.

Desaparecieron las asignaturas Filosofía de las Religiones, Antropología Filosófica - que nunca fueron dictadas - y Psicología Experimental y regresó Historia de la Psicología. Se agregaron materias metodológicas, Psicohigiene y Salud Mental, Introducción a la Antropología y Técnica y Dinámica de Grupos.

Las Orientaciones

Las orientaciones siguieron siendo cuatro, sin embargo desaparecieron, ya en las resoluciones N° 330 y N° 530 del año 1967, las orientaciones en *Teoría e Investigación Psicológicas* y en *Orientación Vocacional y Profesional* siendo reemplazadas por *Orientación Industrial y Laboral* y por la *Orientación Jurídica y Forense*. A su vez se observa que la *Orientación Educacional*, cuyo peso gravitaba alrededor de su relación con la Carrera de Ciencias de la Educación (ver Plan 62) se reemplazaría ahora por la *Orientación Pedagógica* que, entre otras nuevas asignaturas, incluía Orientación Vocacional. Es de destacar que la *Orientación Clínica* se mantuvo con algunos cambios en las asignaturas incluyendo Fisiopatología General y Neuropatología y la asignatura Orientación Psicológica. Es importante resaltar que en comparación con las resoluciones anteriores del mismo año 1967 (Res. N° 330 y Res. N° 530) se redujeron considerablemente la cantidad de asignaturas a cursar en el Ciclo Especializado.

El resultado en las Orientaciones era el siguiente:

Orientación Clínica:

- Clínica de Niños y Adolescentes
- Clínica de Adultos
- Fisiopatología General y Neuropatología
- Técnicas Proyectivas II
- Orientación Psicológica

Orientación Industrial y Laboral:

- Psicología Institucional
- Relaciones Humanas
- Psicología del Trabajo
- Técnica de Propaganda y Mercado

Orientación Jurídica y Forense:

- Nociones Generales de Derecho
- Criminología

- Delincuencia Juvenil
- Relaciones Humanas

Orientación pedagógica:

- Pedagogía
- Didáctica
- Psicología Educativa
- Orientación Vocacional
- Psicología Diferencial

El Artículo 5º describía las equivalencias respecto del plan de 1962 siendo, en algunos casos, diferentes a las planteadas en la resolución N° 530/67 y el Artículo 6to. detallaba un régimen de correlatividades mucho más completo y restrictivo respecto de la resolución N° 530/67.

Por último en los Artículo 7º y 8º se indicaban los requisitos para la obtención del título de Licenciado en Psicología desapareciendo la presentación de un informe científico. En los Artículos 9º y 10º se nombraban las asignaturas a aprobar para obtener el título de Profesor de enseñanza secundaria, Normal y Especial en Psicología con y sin mención de la orientación.

Modificaciones posteriores

Dentro del primer año de implementado el plan, se realizaron pequeñas modificaciones, fruto de las experiencias en la implementación del mismo.

Resolución 1529/67 del 23 de octubre de 1967

Esta modificación tuvo como objeto la realización de ciertas aclaraciones respecto de las asignaturas que deberían aprobar aquellos alumnos que provenían de planes anteriores, siendo las mismas indicadas en la resolución.

Resolución 364/68 del 21 de junio de 1968

Esta modificación establecía los requisitos para la obtención del título de Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal, y Especial en Psicología en el caso de los alumnos que hubieran incluido en su plan las asignaturas Pedagogía, Didáctica General e Historia de la Psicología.

Discusión

El ideal del movimiento reformista encontró un súbito freno en el golpe de 1966. Las consecuencias de la “Noche de los bastones largos” fueron amargas para la Universidad toda, para Facultad de Filosofía y Letras y en particular para la Carrera de Psicología. La masiva renuncia de profesores y autoridades alteró profundamente el panorama y la atmósfera de los claustros. Sin embargo la decisión de algunos de los recientes graduados de la Carrera de resistir al embate conservador, defendiendo los lugares recientemente obtenidos permitió que, al ocupar las vacantes dejadas los profesores renunciantes, se promoviera el debate sobre el perfil de la profesión.

Las varias modificaciones que culminaron en el plan de estudios de 1967 dan cuenta justamente de este debate entre las autoridades interventoras, los profesores que se mantuvieron en sus cátedras - principalmente los médicos psiquiatras y algunos psicoanalistas- y los nuevos graduados, todos en un pie de igualdad trabajando en el diseño curricular. Como también indica Borinsky (2002) esta rápida asunción de los recientes graduados al plano docente y a la responsabilidad de encontrarse a cargo de materias les otorgó un reconocimiento que, en condiciones de normalidad institucional hubiera sido mucho más difícil de lograr.

Al convertirse, los graduados recientes, en profesores con cátedras a cargo y, vía la APBA, en integrantes del Departamento de Psicología se priorizaron campos profesionales que, hasta el momento, no tenían inserción en la currícula. Ejemplo de esto es la inclusión de las orientaciones en Psicología Laboral e Industrial y en Psicología Jurídica y Forense. Es importante destacar que estas áreas no eran nuevas para la disciplina psicológica, sin embargo su presencia en el plan de estudios denota la magnitud que tuvieron en la nueva función profesional del psicólogo en tanto le permiten diferenciarla de otras profesiones cercanas. El impulso de los nuevos graduados atentos a las novedades profesionales, a su inserción en el campo laboral, a las ambigüedades que

años de formación por médicos incluían en el ideario curricular y a demarcar las aplicaciones disciplinares promovieron la creación de un plan de estudios que, por las vicisitudes políticas del país y, por ende, de la Universidad de Buenos Aires, tendría una vigencia inusitada y formaría psicólogos por casi veinte años en una carrera que, al día de hoy no tiene 60 años de existencia.

El plan de 1966 presenta, para los objetivos de este trabajo una característica muy peculiar. El perfil de graduado -y por ende la titulación - denota en sus “grados de amplitud” por un lado una vertiente **generalista** y por el otro - luego de aprobar algunas materias más - una **orientada**. Es el único plan de la carrera que presenta ambos perfiles. Ψ

V

LA DÉCADA DE 1970

Resumen

Los planes analizados en este período tienen como característica fundamental la clara influencia del momento político que se vive en el país. El plan de 1973 se enmarca en un proyecto de Reconstrucción Nacional orientado a lo popular. Sin embargo este plan nunca fue puesto en práctica ya que en 1974, y en el marco de la nueva Ley Universitaria, se propone otro plan de estudios que prioriza expectativas y proyectos gubernamentales trasladados al proyecto curricular. Las orientaciones del nuevo plan revelan un ideal de aplicación profesional que se verá truncado con el golpe militar de 1976. Durante breve vigencia del plan de 1974 la Carrera de Psicología dejará de depender de la Facultad de Filosofía y Letras y pasará a depender directamente del Rectorado. Por otra parte se hace ley la función de auxiliar de la medicina del profesional psicólogo lo que restringe el sesgo clínico - asistencial. Finalmente el gobierno militar de 1976 dará de baja los planes peronistas del 73' y 74' y volverá a implementar el plan de 1966 cuya vigencia permanece hasta 1985.

Introducción

Contexto político social nacional. Compromiso político y militancia como características de época

Según explica el historiador José Luis Romero desde 1969 los partidos políticos, como consecuencia del ongiato, se encontraban debilitados e incapaces de desafiar el orden establecido por el gobierno de facto. Sin embargo

“lo lograron una serie de organizaciones políticas y armadas, nacidas en la lucha contra el régimen militar, al que enfrentaron por medio de acciones de guerrilla urbana” (Romero, 1965, pág. 169). Estas organizaciones clandestinas promovieron las **movilizaciones populares** que dieron lugar a la paulatina pérdida de poder del gobierno de facto, mientras el General Perón seguía en el exilio. Varios de estos grupos contaban con la simpatía de buena parte de la población, en tanto complementaban la participación política con acciones de **movilización y organización de los sectores populares**. “Fueron estos sectores juveniles lo que rodearon al presidente Cámpora y ocuparon importantes posiciones de poder” (Romero, 1965, pág. 170).

Debido a la presión de las movilizaciones populares, en 1973 el gobierno de facto abandonó el poder y llamó a elecciones. “El presidente Lanusse fracasó en su intento de imponer su propia candidatura (...) pero logró proscribir al líder exiliado” (Romero, 1965, pág. 168). Perón siguió proscrito por lo que el candidato del Partido Justicialista sería Héctor José Cámpora quien decretó la intervención de las universidades el 29 de mayo de 1973 “Con el fin de adecuarlas al nuevo proyecto de liberación nacional, y a su función de estar al servicio del pueblo” (Urrutia & Tejera, 2012, pág. 289). Esta intervención se extendería hasta el 17 de septiembre de 1974 siendo los Rectores Interventores de la UBA, Rodolfo Puiggrós, Alberto Banfi, Ernesto Villanueva, Vicente Solano Lima y Raúl Laguzzi. (Recalde & Recalde, 2007).

Contexto institucional en la Universidad de Buenos Aires

Al momento del ascenso de Cámpora a la presidencia la Universidad había sido un hervidero político. Herida por las sucesivas intervenciones militares que habían reprimido a los estudiantes y a los profesores, modificado gobiernos, expulsado docentes y, como se vio en capítulos anteriores, modificado planes de estudio, los **movimientos estudiantiles** habían crecido enormemente al interior de la misma siendo significativo el avance de la Juventud Peronista. Durante la gestión del rector Puiggrós la Universidad de Buenos Aires sería denominada como Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires (UNPBA) (Recalde & Recalde, 2007). La juventud aplastada por el clima represivo del período político anterior fue la urdimbre de los cuadros de la guerrilla y encontró un lugar en un espectro político volcado a la izquierda. “la Universidad va a proporcionarle al peronismo la adhesión de una capa

importante de jóvenes de sectores medios que parecían haberse convertido en una base social deseable de captar y cuyas demandas comienzan a circular y penetran en el mundo universitario tan habituado a la ausencia de peronistas” (Barletta, 2001, pág. 14) En este período de excepcional movilización popular y en la que se impulsaba a la acción revolucionaria, el profesional debía tener en cuenta las necesidades de los sectores populares, por lo que las propuestas curriculares deberían ser revolucionarias. Al interior de la Facultad de Filosofía y Letras como delegado interventor será nombrado Justino O’Farrel (de extracción católica, autor de temas sobre Teología del pueblo será llamado el “decano montonero” perteneciente a la Nueva Izquierda Peronista) y en abril de 1974 Adriana Puiggrós.

Análisis del plan de estudios de 1973

El 14 de noviembre de 1973 con la Resolución N° 817/73 se desafectó el Plan de estudio de 1966 por “la necesidad de adecuar la Carrera de Psicología a las tareas de Reconstrucción Nacional” (Resolución (C.S.) 817/73), aprobando, el Consejo Superior de la UBA, un nuevo plan de estudios para la Carrera de Psicología.

Se destaca en los Considerandos de la resolución de marras no solo la adecuación antes citada sino que el nuevo plan se debía “desarrollar en base a un cambio de los contenidos en el sentido de responder a las reales necesidades de los sectores populares en el aspecto asistencial” (Resolución (C.S.) 817/73). Aquí se puede observar cómo para el discurso de la época la función de la Universidad en general y de la carrera en particular debía cumplir estas dos metas: por un lado responder a las necesidades de los sectores populares, asumiendo que ellos no estaban incluidos en los planes previos y por otra parte hacerlo desde lo asistencial, teniendo en cuenta que este aspecto de la profesión, como se indicó en capítulos anteriores, estaba restringido por la legislación vigente (Resolución Carrillo y Ley de ejercicio de la Medicina).

Este giro hacia “lo asistencial” que debía tomar la Carrera de Psicología vuelve a reafirmarse en el punto de la resolución que indica que la adecuación también deberá “desterrar la conceptualización del sector universitario como sector no trabajador, y de reorientar unidades docentes que no estén estructurados como cotos cerrados sino sobre ejes temáticos y proyectos asistenciales” (Resolución (C.S.) 817/73).

En este punto y antes de abordar los contenidos del plan se puede leer cómo ha sido interpretado el plan de estudios de 1966. Un plan que, según los considerandos de 1973 no respondía a los sectores populares, cuyo destino estaba alejado de su objetivo asistencial y en el que el sector universitario no era considerado un sector de trabajadores sino de “cotos cerrados”.

El nuevo plan se componía de tres Ciclos. El primero de ellos, el Ciclo introductorio, constaba de 5 materias y un idioma a elegir entre Francés o Inglés. El segundo Ciclo, o Ciclo básico, contenía 17 asignaturas y el último Ciclo, llamado de Especialización, 4 asignaturas a elegir de una oferta de 18 materias. En términos numéricos el nuevo plan de estudios constaba de 26 materias, un Seminario Teórico Práctico y cien horas de trabajo de campo computables como una materia. Asimismo para acceder al título de Profesor de enseñanza Secundaria, Normal y Especial debían aprobarse además las materias Pedagogía; Didáctica General y las Prácticas de Enseñanza.

En relación al carácter “popular” de los nuevos contenidos se subrayan las siguientes asignaturas nuevas: *Historia Social de las Luchas del Pueblo Argentino* que equivalía a Introducción a la Filosofía del Plan 1966, *Introducción al quehacer Psicológico* equivalente a Psicología Fundamental y en el caso del Ciclo de Especialización las asignaturas *Condiciones de Producción de la Cultura Popular y Proceso Educativo e Inserción Social*.

Es de destacar que la asignatura *Historia Social de las Luchas del Pueblo Argentino* era una asignatura obligatoria para la totalidad de las carreras de la UBA implementada por el Rector Puiggrós. (Recalde & Recalde, 2007)

Los restantes artículos indicaban las condiciones de pase entre ciclos, los términos de la aprobación del idioma, las equivalencias y otras reglamentaciones.

Contexto profesional extracurricular: Ley Orgánica de las Universidades Nacionales

Este plan de estudios de comienzos del peronismo nunca fue implementado puesto que el 14 de marzo de 1974 se sancionó la ley 20.654/74, Ley Orgánica de las Universidades Nacionales “que apuntaba a recuperar la autonomía de estas instituciones y cuya función fuera contribuir al proyecto de liberación nacional” (Urrutia & Tejera, 2012, pág. 290), dando lugar a un nuevo plan de estudios acorde con la legislación.

La nueva ley Universitaria, impulsada por el Ministro de Cultura y Educación Dr. Jorge Taiana resaltaba la “trascendencia de la educación superior en el proceso de unidad, reconstrucción y liberación nacional emprendido por el Gobierno Popular” (Ley 20.654, PEN, 1974). En la introducción que Taiana dirige al Congreso de la Nación se puede ver cómo era caracterizada la Universidad en tanto conflictiva, sin participación de los claustros en su gobierno, sin interrelación con el medio y con una “inadecuada orientación” y “obsolescencia de las estructuras y métodos del sistema de educación superior, en relación con los requerimientos políticos, culturales, sociales y económicos de la hora” (Ley 20.654, PEN, 1974, 1974). La nueva ley apuntaba a poner a la Universidad al servicio del pueblo, que se confundiera con todas las clases sociales, que fuera gratuita y que regresaran los concursos públicos de profesores. Asimismo en su artículo N° 2 explicitaba que era función de la Universidad “Elaborar, desarrollar y difundir el conocimiento y toda forma de cultura, en particular la de carácter autóctono, nacional y popular”.

Se destaca la integración del personal administrativo no docente en el 10% de los Consejos Directivos de la Facultades y Superior de la Universidad (Artículos N° 27 y N° 33 de la ley 20.654/74).

La ley anulaba (Art. N° 58) los concursos en trámite y reconocía el grado académico que tenían los docentes cesanteados por razones políticas desde septiembre de 1955 hasta mayo de 1973 “como si nunca hubieran sido cesantes” (art. N° 60).

Análisis del plan de estudios de 1974

La resolución N° 307/74 del 1 de marzo de 1974 aprobó el plan de estudios elevado el 22 febrero de ese año por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, siendo el que suplantó efectivamente el plan de estudios de 1966 hasta el año 1976. Es importante destacar que el nuevo rector interventor de la UBA, desde el 4 de octubre de 1973 era Ernesto Villanueva, reemplazado el 28 de marzo de 1974 por el ex vicepresidente de Cámpora, Vicente Solano Lima.

Este plan constaba como los anteriores de tres ciclos, siendo el primero un introductorio de un año de duración común a la totalidad de los estudiantes de la Facultad Filosofía y Letras. Se entiende que, por este motivo, las modificaciones al interior de la Facultad fueron realizadas en la totalidad de las carreras, sin embargo el detalle de las mismas excede los alcances de la presente

investigación. Los dos ciclos siguientes se dividieron en cuatrimestres siendo algunas materias anuales y otras cuatrimestrales.

El Ciclo Básico contemplaba desde el segundo a la mitad del quinto año de la carrera incluyendo 18 materias de las cuales 8 eran anuales y 10 cuatrimestrales repartidas en 7 cuatrimestres. De este ciclo se destacan asignaturas tales como: *Desarrollos y Silencios de la Psicología en Argentina*, *Desarrollos Post-Freudianos*, *Epistemología Genética y Teoría de la Inteligencia*, *Historia Argentina y Latinoamericana* e *Introducción a la Problemática de Medios de Comunicación de Masas*. Algunas de estas asignaturas resaltan en su contenido teórico como ser los desarrollos post-freudianos o la aparición en forma explícita – ya no bajo la nominación de una Psicología Evolutiva – de la obra de Piaget; mientras que otras materias claramente se destacan en su consistencia con los objetivos de la nueva ley universitaria.

El tercer y último Ciclo era el de Especialización de un año y medio de duración, compuesto por cuatro orientaciones:

- **Educación:** 10 materias distribuidas en tres cuatrimestres. Interesa aquí la intervención del Ejecutivo en los contenidos en tanto explícitamente se indicaba en la resolución que: “De acuerdo a las prioridades fijadas por el Ministerio de Educación, la prioridad uno es: Escuela Primaria: Deserción escolar” (Resolución (CS) N° 307/74). En esta orientación se exigiría una investigación sobre Deserción Escolar.
- **Medios de Comunicación de Masas:** 5 asignaturas y un seminario optativo en dos cuatrimestres, y un tercer cuatrimestre dedicado a la realización tres seminarios referidos a una investigación y trabajo en los medios en que el alumno se desarrollare.
- **Psicología Social Aplicada:** 7 materias distribuidas en 2 cuatrimestres: en el primero se dictaban 4 materias obligatorias y en el segundo cuatrimestre el alumno debía elegir 3 asignaturas de un conjunto de opciones entre las que se encontraban asignaturas de las otras orientaciones; y un tercer cuatrimestre cursando dos seminarios que se determinarán para cada cuatrimestre “de acuerdo a las prestaciones de servicio e investigación en el área” (Resolución (CS) N° 307/74).
- **Salud:** En esta orientación la propuesta se presentaba un poco más compleja: en el 1º cuatrimestre el alumno debía cursar una

“situación” que se llamaba Comunidad Clínica. El plan de estudios estipulaba explícitamente que ésta no era una materia sino una “situación donde durante el 1º cuatrimestre del área salud convergen los recursos de las diferentes cátedras que se ocupan de las tres prevenciones” (Resolución (CS) N° 307/74). Estas prevenciones eran: *Psicología preventiva, Estrategia Psicoterapéutica y Rehabilitación de Psicóticos y de las instituciones manicomiales donde están internados*, que en sí eran Seminarios y ateneos clínicos articulados para hacer “factible la inserción de los alumnos en los campos clínicos”. En el mismo cuatrimestre, en conjunto con la “situación” antedicha se cursaba la asignatura *Política Sanitaria y Realidad Asistencial*. En el segundo cuatrimestre de la especialidad el alumno cursaba dos materias y luego debían elegir una sub-especialidad entre cuatro opciones, a saber: Niños, Adolescentes, Adultos y Geriatria. Estas sub-especialidades constaban de 3 materias en el segundo cuatrimestre y cuatro en el tercer (salvo la sub-especialidad Adultos que constaba de 3 asignaturas en el 3º cuatrimestre).

Se debía aprobar, a su vez, un Curso completo de idioma a elegir entre Inglés o Francés en cualquier momento de la carrera.

Otra de las características distintivas de este plan respecto a la totalidad de los estudiados en esta trabajo es la aparición de un título intermedio. Con la aprobación de los tres primeros años de la carrera y de dos Seminarios sobre Metodología de la Investigación los estudiantes podían obtener el título de *Auxiliar en Investigación Psicológica*.

Para obtener el título de Profesor en Enseñanza Normal y Especial en Psicología el estudiante debía aprobar los cuatro primeros años de la carrera y las materias “pedagógicas que determine el Departamento de Educación” (Resolución (CS) N° 307/74) de la Facultad de Filosofía y Letras.

Para finalizar, la resolución establecía equivalencias, correlatividades y demás regulaciones.

Los planes implementados durante el último mandato de Perón

La resolución 817/73 promovió un plan de estudios en el que primaba el contraste con el plan de 1966 al ser entendido, este último, un plan alejado de los sectores populares, cerrado y con escaso desarrollo asistencial como consecuencia de su implementación durante el gobierno de facto. A su vez debe entenderse que aquellos docentes renunciados o cesanteados por el golpe de la Revolución Libertadora volvían ahora a tener un lugar en los claustros universitarios.

Se ha destacado que en los nombres de las materias del nuevo plan puede observarse la pregnancia del carácter popular que dicho plan de estudios pretende darle a la formación de los Psicólogos de la Universidad de Buenos Aires. Sin embargo este plan no llega a implementarse en la forma en que fue elevado puesto que a los pocos meses, y como consecuencia de la nueva Ley Orgánica Universitaria, se elevaría, en febrero de 1974, otro plan de estudios.

Esta última propuesta bajo el gobierno de Perón no llegará a desarrollarse más allá de 1976 presentando una serie de novedades respecto de los planes anteriores. Por un parte parecería el primer año como un ciclo común a la totalidad de las carreras de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Por otra parte, surgiría, por primera vez en la historia de los planes de estudio de la Carrera de Psicología un título intermedio de Auxiliar en Investigación Psicológica. Por último volverían a cambiar las orientaciones desapareciendo logros de los planes anteriores como ser las orientaciones en Trabajo, Forense, Orientación vocacional y Clínica para dar lugar a nuevos perfiles como ser Medios de comunicación de Masas, Psicología Social Aplicada y Salud desde una perspectiva preventiva. A su vez la especialización en Educación que se mantuvo en su espíritu, cambia rotundamente sus contenidos gracias a “prioridades” del Gobierno orientándose hacia la escuela primaria y el problema de la deserción escolar.

Más allá de la brevedad del cumplimiento del plan de 1974 es notable como insiste la influencia del gobierno en la currícula universitaria, siendo a nuestro entender en este plan en donde se muestra de forma más explícita.

El plan de 1974 configura así un perfil profesional **orientado**, en tanto, como se ha descrito, prioriza expectativas y proyectos gubernamentales que fueron trasladados al proyecto curricular. Las orientaciones del nuevo plan revelan un ideal de aplicación profesional.

Intentos fallidos de reforma curricular y académica

El 1º de Julio de 1974 falleció el Gral. Perón y su viuda y vicepresidenta María Estela Martínez de Perón asumió la presidencia. Según indica Romero la presidenta no tenía ni la capacidad ni la autoridad que ostentaba el anciano presidente, lo que agudizó los conflictos de la época (Romero, 1965). El poder fue delegado, entonces a quien había sido el secretario privado de Perón y luego ministro de Bienestar Social, José López Rega “a quien se sindicaba como el poder oculto del gobierno, organizó grupos clandestinos dedicados a asesinar dirigentes opositores, muchos de los cuales eran activistas sindicales e intelectuales disidentes, no enrolados en las organizaciones guerrilleras” (Romero, 1965, pág. 171). La respuesta de la guerrilla agudizó el conflicto el cual sumado a una serie de medidas económicas desesperadas y completamente ineficaces evidenció la pérdida del dominio de la situación por parte del gobierno civil (Romero, 1965).

Separación de la Carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras

Al mes siguiente de la asunción de Martínez de Perón, se dispuso la intervención de la Universidad de Buenos Aires con representantes de la derecha peronista que clausuraron los centros de estudiantes y las sedes de las facultades por varios meses, separando de sus cargos a estudiantes y profesores vinculados con el peronismo revolucionario (Urrutia & Tejera, 2012). Al frente del Ministerio de Cultura y Educación, y reemplazando a Jorge Taiana, fue nombrado el 14 de agosto de 1974 Oscar Ivanissevich un antiguo colaborador de Perón que había estado al frente del Ministerio entre 1948 y 1950. “Su objetivo explícito era “eliminar el desorden” en la Universidad y producir su depuración ideológica, tal como rezaba el ‘documento reservado’ del Consejo Superior del PJ” (Izaguirre, 2011, pág. 291). Ivanissevich designó como rector interventor en la UBA a Alberto Ottalagano el 17 de septiembre de 1974. “Ottalagano mantiene cerradas las Facultades hasta el 21 de Septiembre, con excepción de Filosofía y Letras, Exactas y Arquitectura, que continuarán cerradas” (Izaguirre, 2011, pág. 300). Ottalagano nombró el 14 de noviembre como decano de la Facultad de Filosofía y Letras al sacerdote lefrevbrista Raúl Sánchez Abelenda.

El nuevo Rector – interventor dura 100 días en el cargo, sin embargo, para nuestra casa de estudios esos 100 días tendrían serias consecuencias.

El 27 de Noviembre de 1974 a pocos días de la reapertura de las clases el Expediente N° 34.756 separó la Carrera de Psicología, junto a las de Sociología y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras haciéndolas depender directamente del rectorado de la universidad. En los “Vistos” los argumentos esgrimidos hacían notar que el 70% de los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras lo eran de estas tres carreras y que las mismas poseían una “heterogeneidad epistémica y metodológica en relación con la naturaleza humanística de las carreras arquetípicas y tradicionales” de la facultad. En los Considerandos se remarcaba la necesidad de reordenar los estudios ya que esta heterogeneidad - entre las carreras psico-sociales y las carreras humanísticas - no permitía el ejercicio y cimiento de su desarrollo académico por lo que era necesario “reestructurar el núcleo de los estudios humanísticos y jerarquizar el núcleo de los estudios psico-sociales” (Expediente N° 34.756/74). En realidad la intención de Ottalagano era la de separar a los estudiantes para evitarse conflictos. Al separar las carreras y dividir geográficamente sus sedes el movimiento estudiantil quedaría, a su entender, debilitado.

Ottalagano dejó el cargo el 26 de diciembre de 1974 y lo continuó como Rector Normalizador Julio Lyonnet. El 27 de agosto de 1975 a Lyonnet lo seguiría en el cargo el Dr. Eduardo Mangiante quien se mantuvo en funciones hasta el 12 de febrero de 1976.

Se destaca aquí que la legislación vigente en esos años (Ley 17.132) había sido reglamentada por el gobierno de facto de 1966. En ella como indica Rosa Falcone (1997) se atacaba el ideal social de los Psicólogos de la generación de los `60 y se dañó la legitimación de la profesión al reglamentar su actividad como auxiliares de la medicina. “Seguirán a estos acontecimientos largos años de silencio y de lucha a la espera de la sanción de la tan ansiada Ley 23.277 de 1985, conjuntamente con el regreso a la democracia.” (Falcone, 1997, pág. 78).

En enero de 1976 el Delegado Normalizador de la Carrera de Psicología Dr. Guido Longoni, esposo de Haydée Frizzi una historiadora amiga de Eva Duarte de Perón, elevó al Rector Normalizador de la Universidad de Buenos Aires un proyecto de resolución para la creación de la Facultad de Psicología.

Longoni inició los considerandos con una breve historia de la Psicología en Argentina ponderando ciertos hitos como las creaciones del Laboratorio de Psicología Experimental y del Instituto de Psicología en la Facultad de Filosofía

y Letras, la creación de la carrera en 1957 y la separación de la misma de dicha Facultad en 1974. Asimismo la propuesta subrayaba las necesidades de una Facultad de Psicología en tanto requeriría de “Laboratorios y Gabinetes de Tests Mentales, de Psicodiagnóstico, de Orientación Vocacional y Profesional, de Psicopedagogía, de Selección Profesional, de Prevención, de Orientación Psicológica, de Psicología Clínica, de Orientación Penal y Correccional, de Acción Psicológica, de Psicología Experimental y Psicoestadística” (Expediente N° 250.016). Longoni aducía que además de la carencia de estructura Académica y Administrativa de la carrera, la falta de Laboratorios y Gabinetes y que la Facultad de Filosofía y Letras “no cuenta, ni puede contar con los elementos necesarios para realizar dichos estudios”, la Universidad de Buenos Aires no disponía de “una Facultad o Unidad Académica adecuada para la implementación de los mismos” (Expediente N° 250.016). A su vez, en los extensos considerandos Longoni expresaba que el Poder Ejecutivo Nacional había autorizado la creación de Facultades o Escuelas Superiores de Psicología en otras Universidades del país y que, sin embargo, en los últimos años la Universidad de Buenos Aires careció de prácticas en la formación de Psicólogos produciendo “graves daños a la población” al realizar sus primeras experiencias sin “el control, la formación y la conducción de docentes experimentados” (Expediente N° 250.016). A su vez proponía “la departamentalización de las asignaturas a fin de poder implementar la enseñanza teórica y práctica básica anteriormente referida” (Expediente N° 250.016).

Es importante aclarar que, para 1974 y según la resolución que separó la Carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras (Res. N° 260/74) la cantidad de alumnos de dicha Facultad era de 54.411 de los cuales el 70% pertenecían a las carreras de Psicología, Sociología y Ciencias de la Educación. Longoni actualizaría estos números indicando que “luego de un año de interrupción” de la carrera en 1975 el número de estudiantes había descendido a 9.000 elevándose nuevamente en 1976 a 15.000. Para Longoni este caudal de alumnos ponía a la Carrera de Psicología al mismo nivel, en cantidad de estudiantes, que las Facultades de Filosofía y Letras, Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, Derecho y Ciencias Exactas y Naturales y por encima de las Facultades de Farmacia y Bioquímica, Agronomía, Veterinaria y Odontología.

En resumen, no eran solamente éstos los motivos por los que Longoni creyó necesaria la creación de la Facultad de Psicología. Según adujo, la carrera se encontraba en esa época en una situación inusual al depender directamente del Rectorado careciendo de un “ordenamiento legal” para su buen

funcionamiento académico y administrativo e incumpliendo la Ley 20.654 que requería el llamado al concurso de cátedras.

Por último entendemos importante destacar un elemento que, hasta el momento parecía olvidado en las regulaciones de la carrera; el doctorado. Según Longoni para emitir el título de Doctor era necesario contar con la estructura de una Facultad y más teniendo en cuenta que era “elevado el número de alumnos inscriptos en el doctorado de Psicología (...) algunos de los cuales ya han presentado sus tesis y reclaman la regularización de su situación” (Expediente N° 250.016).

Encontramos que este expediente fue el primer intento de creación de la Facultad de Psicología pero no el último. Pocos meses después, el 24 de marzo de 1976 se iniciará una de las páginas más oscuras de nuestra historia, sin embargo, aunque parezca mentira el impulso de Longoni no se extinguió sino que resurgió de manos, nada menos, que de un Capitán de Corbeta.

La Carrera de Psicología durante el último gobierno militar en Argentina

El 24 de marzo de 1976 asumió el mando una Junta Militar formada por los comandantes de las tres Armas. Esta Junta nombró como presidente al general del Ejército Jorge Rafael Videla.

El presidente de facto, el teniente general Jorge R. Videla dispuso que las universidades quedaran bajo el control del Poder Ejecutivo Nacional y se dictaminó la potestad del presidente para la designación de rectores y decanos (Rodríguez, 2014).

A cinco días del golpe, el 29 de marzo de 1976 “se publicó una resolución que ordenaba el cese en sus funciones de los rectores, Consejos y demás cuerpos colegiados directivos. Se designaron “delegados militares” o “interventores” al frente de las 26 Universidades Nacionales” (Rodríguez, 2014, p.140). Ese mismo día asumiría como Ministro de Educación Ricardo Pedro Bruera, un profesor de la Universidad Nacional del Litoral con una clara tendencia conservadora.

Estos delegados militares cumplieron funciones en casi la totalidad de los estratos directivos de la Universidad de Buenos Aires. Según Laura Rodríguez (2014) la Universidad de Buenos Aires fue la que más rectores tuvo durante

el gobierno de facto, comenzando por el Capitán de Navío Edmundo E. Said (de marzo a agosto de 1976).

A poco de asumir, el ministro Bruera hizo circular el documento “Sistema Nacional de Enseñanza Superior” donde explicaba cuáles serían los principales lineamientos de la política universitaria. Allí se proponía la desaparición de tres carreras (Sociología, Psicología y Antropología) para convertirlas en carreras de posgrado (Rodríguez, 2014, p.148).

La propuesta de Bruera de llevar la Carrera de Psicología, entre otras, a los estudios de posgrado no fue aceptada por los delegados de la misma por lo que en junio de 1976 el Capitán de Corbeta Ricardo H. Aumann en su función de Delegado Militar, eleva al delegado Said una Nota en la cual solicita la creación de la Facultad de Psicología.

En esta nota, Aumann realizaría un breve recorrido, claramente inspirado en el texto de Longoni, comenzando con la enseñanza pionera de la Psicología en la Universidad de Buenos Aires, la creación de la carrera en 1957 y su separación de la Facultad de Filosofía y Letras en 1974 y reconocía que “no se puede negar que de sus aulas han egresado profesionales y docentes capaces y útiles a la sociedad”.

Luego de apelar a que la supuesta deficiencia de la enseñanza en la UBA se debió a la creación de dieciocho Facultades de Psicología tanto privadas como nacionales, enunciaría que fueron “la infiltración”, las “desviaciones de algunos de sus egresados”, el “desorden” y la “captación” los responsables de las críticas dirigidas a la carrera. Aumann expresaba que estos “peligros” no se solucionarían sin una estructura orgánica, personal de planta, presupuesto y material de enseñanza. Lo contrario sería “negar una realidad mundial” y dotarla con “buenos planes de estudios, aulas adecuadas en número y capacidad, gabinetes de investigación, etc” sería el “mejor remedio contra subversión”.

En este punto de la nota vemos como Aumann se refiere en forma expresa a la propuesta de Bruera de llevar al posgrado a la Carrera de Psicología oponiéndose bajo el pretexto de que la UBA, de esta forma “quedará descolocada y el alumnado optará por emigrar a otras Casas donde obtenga lo que aquí se niega” y a su vez si así fuera el caso “esa debería ser una medida de orden nacional que abarque también a las Universidades privadas”, para no dejar vulnerable a la Universidad de Buenos Aires frente a las propuestas privadas.

El proyecto de Aumann que incluía un cambio curricular, mayores recursos humanos y materiales se inspiraba, aunque con distanciamientos, de la propuesta de Longoni. Aumann aclararía que no compartía la totalidad de los considerandos de Longoni, inclusive agregaría que “todo ello, en su caso será materia de necesarios ajustes” sin embargo, en lo esencial, “la idea” era convertir la Carrera de Psicología en Facultad de Psicología y en ese punto su opinión era coincidente “con la solución propugnada por el ex Delegado Normalizador Dr. Guido A. Longoni”.

El retorno al plan de estudios de 1966

El 14 de julio de 1976 el Capitán de Corbeta José Héctor García eleva, como Delegado Militar, el reemplazo del plan de estudios de 1974 por el plan de 1966. En esta nota, parte del expediente 250.014 se indican por un lado una pequeña modificación a la Resolución (C.S) N° 1529/67 por la cual el plan de 1966 no solo reemplaza a los planes anteriores a ese año sino que reemplazará a la totalidad de los planes de la Carrera de Psicología aprobados por la Universidad y por el otro las equivalencias del “nuevo” plan con los planes de 1973 y 1974.

En definitiva el gobierno militar de 1976 da de baja los planes peronistas del 73 y 74 y vuelve a implementar el plan de 1966 cuya vigencia permanece hasta 1985.

Discusión

Durante el gobierno del Gral. Perón en los primeros años de 1970 pueden encontrarse términos como: movilización popular, sectores populares, revolución y reconstrucción nacional, inclusión social desde lo asistencial entre otras nociones que se trasladan al discurso institucional universitario bajo la forma de regulaciones, leyes y modificaciones de los planes de estudio que contemplan, en forma explícita, los requerimientos del gobierno. Asignaturas como *Historia Social de las Luchas del Pueblo Argentino* o *Condiciones de producción de la cultura popular* son claras muestras de la permeabilidad del ideal profesional respecto al ideario del poder ejecutivo. La educación superior se encontraba supeditada al proyecto nacional y popular del gobierno democrático. En este período se realizaron dos propuestas de cambio de plan de estudios para

la Carrera de Psicología cuya última versión propendía a un perfil asistencial orientado a los intereses epocales.

Estos cambios quedarán trunco con el fallecimiento del presidente Perón y no se podrán sostener por mucho tiempo. Quienes quedan en el poder, en un período de grandes movilizaciones sociales y actos de extrema violencia tienen la pretensión de realizar cambios en la estructura institucional de la Universidad para contener de alguna forma aquello que los desbordaba. La separación de la Carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras y su dependencia directa del Rectorado de la UBA es uno de esos cambios que, destinados al fracaso, vulneraron a la carrera, a sus estudiantes y profesores durante más de 10 años.

El más terrible gobierno de facto que sufre la Argentina degrada la Universidad - y la educación en todo su conjunto - a tal punto que, ante la falta de propuestas académicas, en el caso de la Carrera de Psicología se regresa al plan inmediato posterior al peronismo, el plan de 1966. Este regreso no lo es tanto por las bondades de ese plan - que las tenía - sino como forma de dismantelar las propuestas del gobierno peronista. Se regresa así a un plan que, como se indicó en el capítulo correspondiente, era un plan de "transición" cuyo destino será el de tener vigencia y formar profesionales durante casi 20 años. Una duración difícil de mantener para un plan pensado originalmente como transitorio. Ψ

VI

EL REGRESO DE LA DEMOCRACIA

Resumen

El regreso de la democracia al país modificó la Carrera de Psicología de la UBA en varias dimensiones. Por un lado, y a nivel nacional, se sancionó la Ley del Ejercicio Profesional de la Psicología que, entre otros, explícitamente habilitaba al psicólogo para el ejercicio de la psicoterapia. Por otra parte y al interior de la carrera se diseñó un nuevo plan de estudios acorde a las renovadas expectativas reformistas de las nuevas autoridades de la Universidad y se crea la Facultad de Psicología otorgándole un reconocimiento fundamental al profesional, hacía mucho tiempo postergado. El nuevo plan representaba los deseos e intereses de gran parte de la comunidad académica y profesional de la disciplina psicológica: era un plan abierto, con una importante presencia de materias clínicas de corte psicoanalítico, cumplimentaba las incumbencias profesionales y promovía los derechos humanos. Impulsaba un perfil generalista, a la vez que formaba en áreas como Educativa, Laboral, Jurídica como consecuencia de la aplicación de las incumbencias profesionales.

Introducción

Luego del trágico período que transcurrió durante el último gobierno de facto en Argentina, el regreso de la democracia al país trajo nuevos bríos en el ámbito universitario y en particular en la Universidad de Buenos Aires. El año 1985 fue el *annus mirabilis* para la Carrera de Psicología de la UBA en particular y para los psicólogos en general. Tres eventos fundantes se dieron durante ese año. El 27 de septiembre se sancionó la tan esperada y deseada Ley del ejercicio profesional de la Psicología (Ley N° 23.277), el 30 de septiembre el

Delegado Normalizador de la carrera elevó al Consejo Superior Provisorio un nuevo Plan Curricular (Res. N° 985/85) que fue aprobado el 5 de noviembre (Res. C.S. N° 1138/85) y el 11 de noviembre de ese año se creó la Facultad de Psicología de la UBA.

Contexto Nacional. Breve descripción

El 30 de octubre de 1983 en elecciones presidenciales fue elegido el Dr. Raúl Alfonsín con más del 50% de los votos. El golpe de estado iniciado en 1976 finalizaría con la asunción del nuevo presidente democrático el 10 de diciembre.

El gobierno de facto de 1976 había sancionado en 1980 la ley N° 22.207 compuesta de 81 artículos derogando la ley universitaria anterior N° 20.654. (Cantini, 1997). Esta nueva ley llamada “Régimen orgánico para el funcionamiento de las universidades argentinas” enunciaba en su artículo 5° que “Las Universidades nacionales son personas jurídicas de carácter público, que gozan de autonomía académica y autarquía administrativa, económica y financiera”. Sin embargo continuaba diciendo “Ese carácter no se entenderá como obstáculo para el ejercicio de las atribuciones y deberes que competen a otras autoridades nacionales o locales”. Por último en el artículo 7° indicaba que “las Universidades Nacionales podrán ser intervenidas por el Poder Ejecutivo Nacional para normalizar su funcionamiento por tiempo determinado...”. La nueva ley preveía que los rectores y decanos fuesen designados por el Poder Ejecutivo (Buchbinder, 2005) retrotrayendo el modelo de universidad al período previo a la Reforma Universitaria de 1918. A su vez los directivos de las casas de estudio tenían prohibido ejercer cargos en partidos políticos u organizaciones gremiales (Buchbinder, 2005). Mientras tanto se aplicó el arancelamiento de los estudios, por un valor de 5 dólares, lo que generó movimientos de oposición en ese año. Sin embargo en 1983, con el gobierno de facto debilitado, se realizó una gran marcha estudiantil en contra del arancelamiento que culminó en una gran quema de libretas para el pago en la Plaza Houssay.

Para 1982 y luego de la derrota de los militares en la guerra de Malvinas, el gobierno de facto organizó un llamado a concursos masivo que fue criticado (Buchbinder, 2005). Ya iniciada la campaña electoral para los comicios que se realizarían en octubre de 1983, el movimiento estudiantil, las agrupaciones políticas nacionales y las organizaciones gremiales volvían

a fortalecerse entretanto, como indica Buchbinder (2005), la vida política renació en las Universidades.

Según Cantini (1997) en el mes de diciembre de 1983 uno de los primeros actos del nuevo gobierno democrático fue dictar el decreto N° 154/83. Este decreto firmado a los dos días de la asunción presidencial, disponía la intervención de las universidades, la creación de Consejos Superiores Provisorios y establecía normas de emergencia para regular el funcionamiento del sistema restituyendo los estatutos vigentes al 29 de julio de 1966 hasta la sanción de la ley 23.068/84 por el Congreso Nacional que constituía un régimen de normalización en tanto no se dictara una ley de fondo (Cantini, 1997). Bajo este decreto se inició un proceso de normalización de las universidades que convocó a toda la comunidad, se inició la organización de los claustros, se llamó a concursos y se intentó asegurar la participación de graduados y estudiantes en el gobierno de las casas de estudios con el objetivo de reestablecer lo más pronto posible los cuerpos colegiados de gobierno.

Contexto institucional en la Universidad de Buenos Aires

La normalización de la Universidad de Buenos Aires bajo la reglamentación del decreto N° 154/83 comenzó con la elección de Francisco Delich como Rector Normalizador el 24 de diciembre de 1983. Esto indica que a menos de 15 días de asumido el gobierno democrático la Universidad de Buenos Aires fue intervenida y un nuevo Rector Normalizador ocupó su lugar junto con un Consejo Superior Provisorio reinstaurando el ideal reformista. Como indica Buchbinder (2005) el proceso de normalización universitaria se basó en la tolerancia y la aceptación de las diferencias en contra de todo tipo de violencia como forma de resolución de los conflictos internos. En este sentido se intentó garantizar que los docentes accedieran a sus cargos por mérito y no por razones ideológicas o posturas partidarias. Quedaba muy claro que el partido gobernante había hecho de la Universidad un bastión político de su gestión. Pablo Buchbinder (2005) destaca el optimismo con el que se encaró la tarea de normalización.

La Carrera de Psicología

La Carrera de Psicología dependía aún del Rectorado y para su normalización se nombró al Lic. Hugo Vezzetti como Delegado Normalizador en febrero de 1984. Vezzetti ejercería el cargo de Delegado del Rector Normalizador hasta la creación de la Facultad de Psicología en noviembre de 1985 cuando se lo nombraría Decano Normalizador y dejará el mismo al asumir la Lic. Sara Slapak como la primera decana elegida por el Consejo Directivo de la Facultad en octubre de 1986.

La gestión normalizadora dispuso para la Carrera de Psicología, la creación de una *Comisión de Plan Curricular* integrada por docentes, graduados y estudiantes. Junto con el nombramiento de Vezzetti como Delegado Normalizador se creó un Consejo Académico Normalizador Consultivo (CANC). El CANC estaba formado por: Diana Rabinovich, María Julia García, Roberto Mazzucca, León Ostrov, Beatriz Grego, Gregorio Kaminsky, María Calvo, Rosalía Schneider, Susana Gass y Sara Slapak como representantes de los docentes (sic); Blas Alberti, Roberto Romero y Juan Azcoaga como docentes suplentes. En representación de los graduados Francisco Ferrara como titular y Frylnishtein, Celia como suplente. Representando a los estudiantes: Pablo Semán, Pablo Castillo y Alejandro Gibelli como titulares y Ana Bordanave, José Giraldo y Sergio Campbell como suplentes. (Res D.N. Nº 473/85).

En la Memoria de la Gestión Normalizadora puede encontrarse un compendio de las actuaciones de la misma. En esta se indica que por resolución Nº 11 de agosto de 1984 se creaba un Consejo Asesor integrado por docentes, ex docentes, graduados y estudiantes de la siguiente forma:

Los Docentes serían representados por Aníbal Duarte, Ana Fernández, María Julia García, Beatriz Grego, Isabel Lucioni y Diana Rabinovich. Los graduados por Francisco Ferrara y como representantes de los estudiantes estaban Pablo Semán, José Giraldo y Pablo Castillo. Los suplentes eran, para el grupo de docentes María T. Calvo, Rosalía Schneider, Susana Gass, Roberto Mazzucca, Susana Frondizi y Jorge Gadeo mientras que Silvia Chiarveti lo era para los graduados. (Memoria de la gestión normalizadora en la Facultad de Psicología, 1986).

La *Comisión del Plan curricular* produjo “diversos documentos de trabajo que fueron analizados no sólo por el CANC, sino también discutidos en diversas reuniones de claustros, en comisiones especiales organizadas por

departamentos afines y en jornadas programadas al efecto.” (Memoria de la gestión normalizadora en la Facultad de Psicología, 1986, p.11).

En este período se dio inicio al proceso destinado a concursar los cargos de profesores para el plan vigente que, en ese momento, era el plan de estudios de 1966.

En 1985 en concordancia con la intención del gobierno nacional de levantar las restricciones al ingreso, se crea en el marco de la Universidad de Buenos Aires el Ciclo Básico Común (CBC) desapareciendo así el histórico examen de ingreso a la Universidad. La conformación del CBC obligó a todas la Facultades de la UBA a reorganizar sus planes de estudio.

El Documento Base para la discusión del plan curricular

En la Carrera de Psicología se realizó en junio de 1985 las “Jornadas sobre plan de estudios” cuyas conclusiones se utilizaron para la confección del *Documento base para la Discusión del Plan curricular* del 14 de junio de 1985.

En su “Presentación” este Documento Base se proponía sintetizar “algunas de las propuestas surgidas de las reuniones de profesores, del CANC y de las comisiones y grupos de trabajo sobre el tema” (Documento Base para la discusión del plan curricular, 1985, p.1). En este Documento Base se calificaba al plan de estudios de 1966 como “inadecuado por su carácter cerrado” por ello entendía que era necesario considerar a la psicología como “un campo diversificado, tanto desde el punto de vista de las teorías como de los métodos y las áreas de práctica” y la carrera necesitaba por ello un nuevo plan “a fin de asegurar la vigencia de un pluralismo teórico y metodológico en el nivel de la formación general... ofreciendo una formación jerarquizada en los diversos campos de acción del psicólogo y dando, a la vez, posibilidades ciertas de elegir y organizar su propio camino formativo al alumno”. (Documento Base para la discusión del plan curricular, 1985, p.2).

En el Documento Base se planteaban tres requisitos para la conformación de un nuevo plan de estudios:

- a) Tender a que los títulos que se entreguen garanticen una formación general válida y reconocida en cualquier medio
- b) Atender y respetar la historia y las condiciones propias del desarrollo de los estudios en psicología en nuestro medio

reivindicando el pleno reconocimiento de la psicología como práctica profesional autónoma a partir del título de grado

c) Tomar en cuenta la exigencia de la formación continua articulando la formación de grado con los posgrados.

Una de las propuestas fundantes del nuevo plan nunca se podrá llevar a cabo en el marco de la Facultad de Psicología. Esta propuesta era la Departamentalización de la Carrera de Psicología.

El Documento Base era explícito en ese sentido “la Estructura Departamental es la innovación más importante de la actual gestión”. Es tan así que la resolución que aprueba el nuevo plan (Resolución C.S. N° 1138/85) indica para cada asignatura el Departamento correspondiente de los 11 creados a tal fin. Varios fueron los factores que obstaculizaron la departamentalización, sin embargo el plan fue implementado sin ella y será **el plan en sí** el que concentre la atención de este capítulo.

El extenso y minucioso Documento Base organizaba la carrera en tres Ciclos “concebidos, cada uno de ellos, como unidades organizacionales relativamente autónomas.”. El Ciclo Básico Común Universitario (CBC), el Ciclo de Formación General (CFG) y el Ciclo de Formación Profesional (CFP). Cada ciclo tenía sus objetivos y se componían tanto el CFG como el CFP de materias obligatorias y electivas incluyendo en el último exigencias en pasantías y en investigación.

Para finalizar, el Documento Base proponía una serie de criterios generales para el diseño del nuevo plan de estudios. Entre ellos se destacan la ya nombrada división en Ciclos, la idea de **Plan Abierto** en tanto contenía materias obligatorias como electivas que debía compatibilizarse con las incumbencias profesionales de los psicólogos – se desarrollará este punto más adelante-, la presencia de **prácticas** que se incrementarían en intensidad ciclo tras ciclo y la valoración en **créditos flexibles** de las asignaturas en base a su carga horaria que deberían sumar 3600 horas para la obtención del título.

La sanción de la Ley del Ejercicio profesional de la Psicología

Durante el año 1985 se dieron tres eventos fundamentales: por un lado se sancionó la Ley del ejercicio Profesional de la Psicología, y por otro lado,

para los psicólogos de la UBA se diseñó un nuevo plan de estudios y se creó la Facultad de Psicología.

En el ámbito de la UBA encontramos antecedentes a esta reglamentación en una resolución del 5 de septiembre de 1985. En ella, el Consejo Superior provisorio de la Universidad de Buenos Aires aprobó por resolución N° 627/85 el “Régimen de Incumbencias Profesionales del Licenciado en Psicología” y lo elevó al Ministerio de Educación y Justicia. El Dr. Klappenbach indica que el Ministerio convocó, en la figura de su Secretario de Asuntos Universitarios, Hugo Storani, a las Jornadas de Trabajo para la elaboración de las Incumbencias del título de Psicólogo y Licenciado en Psicología que se realizaron entre el 19 y el 21 de agosto de 1985. (Klappenbach, 2000) En estas Jornadas participaron representantes de las universidades nacionales y privadas, de la Federación de Psicólogos de la República Argentina y funcionarios y técnicos. El resultado final de las Jornadas se expresó en el marco de la resolución ministerial N° 2447 el 20 de septiembre. (Klappenbach, 2000). Una semana después el 27 de septiembre se sancionaría la Ley N° 23.277 del Ejercicio profesional de la Psicología que será promulgada de hecho el 6 de noviembre de 1985.

Análisis del plan de estudios de 1985

El 30 de septiembre de 1985 el Delegado Normalizador – Hugo Vezzetti - dictaba la resolución N° 985 en la que proponía al Consejo Superior Provisorio de la UBA el Plan Curricular de la Carrera de Psicología y el 5 de noviembre el Consejo Superior Provisorio aprobaba el nuevo plan en la resolución N° 1138.

La resolución comenzaba, en sus “Considerandos”, fundamentando la necesidad de la reforma curricular tanto para cumplimentar los objetivos de la reforma pedagógica iniciada en la Universidad – la creación del CBC, por ejemplo- como para actualizar los contenidos dado que el plan de 1966 se presentaba “inadecuado” por su “escasa flexibilidad” y poca adaptabilidad a los intereses y perspectivas de formación e investigación. Por último, como se indicó más arriba, la resolución incluía la departamentalización nunca implementada.

En el artículo N° 3 de la resolución se indicaban las tareas pendientes que la carrera debía cumplir entre las que se encontraban las normas de cursada y evaluación de las materias, el sistema de créditos, el régimen de correlatividades para las materias electivas y las equivalencias para el plan anterior.

Por último el artículo N ° 6 establecía la **fecha de vencimiento del plan de 1966** el 31 de diciembre de 1990.

El **CBC** para la Carrera de Psicología incluía las dos asignaturas comunes para todas las carreras, Introducción al Conocimiento Científico e Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado; las asignaturas Psicología y Biología y por último dos cursos a elegir entre Problemas Filosóficos, Sociología Elementos de Semiología y análisis del discurso y Antropología.

El **Ciclo de Formación General** contaba con 16 materias obligatorias que sumaban una carga horaria de 1548 horas, a eso debían agregarse Asignaturas electivas que sumarían 432 (en el Plan curricular a fs. 9 indica 420 horas) horas más, dando un total de 1980 horas de cursada. Estas asignaturas electivas del CFG debían cumplimentarse en no menos de 5 Departamentos y, entre ellos, por lo menos un curso en el de Ciencias Sociales y Humanidades y uno en el de Biología.

El **Ciclo de Formación Profesional** estaba conformado por 7 asignaturas que agregaban 636 horas con cursos electivos que deberían incluir pasantías prácticas u horas de investigación por un total de 420 horas. Estos cursos debían cumplimentarse por lo menos uno en el Departamento de Salud y uno en el de Psicología Educativa. La suma total de horas del CFG era de 1056.

La nómina de cursos electivos a elección del estudiante contemplaba, en el proyecto original, un total de 31 materias sin excluir “otros cursos o seminarios teóricos o de investigación, sobre temas que desarrollen los Departamentos”. Las materias obligatorias estaban diseñadas de tal forma que el alumno debía necesariamente atravesar los 11 departamentos en los que estaría conformada la carrera.

Datos cuantitativos sobre el plan de estudios de 1985

Es importante aclarar que parte del análisis que se realizará tendrá su fundamento en las asignaturas obligatorias puesto que son las electivas las que permiten que el estudiante realice su propia trayectoria educativa. Se entiende, por esto, que son las asignaturas obligatorias las presentan los contenidos mínimos obligatorios que la carrera requiere para la obtención del título.

En total, sumando los tres ciclos se contemplaba la aprobación de 29 asignaturas obligatorias que implicaban 2472 horas de Clase. Respecto de las

Electivas el CBC requería 141 horas mientras que los otros dos Ciclos 420 horas cada uno, haciendo un total de 981 horas de cursos electivos – de aquí se puede comprender la idea de “Programa abierto” – para contabilizar al final de la carrera unas 3453 horas de cursada para obtener el título; algo menos que las 3600 propuestas en el documento base.

Tabla 2: Distribución de cantidad de horas por tipo de asignatura y ciclo

Asignaturas	Horas
Obligatorias	2472 hs.
Electivas CBC	141 hs.
Electivas CFG	420 hs.
Electivas CFP	420 hs.
TOTAL	3453 hs.

En relación a las materias obligatorias de los Ciclos General y Profesional nos encontramos con tres asignaturas con una carga de 48 horas, cinco con 60 horas, diez materias de 90 horas, una de 120 horas y cuatro de 180 horas. Esta descripción permite realizar un breve análisis sobre la atención prestada a ciertas áreas del campo disciplinar de la Psicología.

Tabla 3: Total de asignaturas (sin CBC) según cantidad de horas

Cantidad de Asignaturas	Horas	Total	Porcentaje
3	48 hs.	144 hs.	6,5 %
5	60 hs.	300 hs.	13,7 %
10	90 hs.	900 hs.	41,2 %
1	120 hs.	120 hs.	5,5 %
4	180 hs.	720 hs.	33 %

Las materias de mayor carga horaria son: Psicoanálisis Freud, Teoría y Técnica de la Exploración y Diagnóstico Psicológico, Psicopatología, Clínica Psicológica y Psicoterapias (Niños y Adolescentes; Adultos; Psicoterapias, emergencias e Interconsultas) con 180 horas cada una y Psicología preventiva con 120 horas.

Por el contrario las de menor carga horaria serían: Psicología Evolutiva: Adolescencia, Psicología del Trabajo y Psicología Forense.

En este punto basta señalar lo que se observa a las claras, una **fuerte presencia de asignaturas de corte clínico** y diagnóstico mientras que en áreas que en otros planes tenían una mayor presencia como Psicología del Trabajo y Psicología Jurídica son las que menos carga horaria presentaron.

Otro punto destacable es la presencia de materias de **corte psicoanalítico** que explicitan en su nombre su filiación: Psicoanálisis: Freud, Psicoanálisis: Escuela Inglesa y Psicoanálisis: Escuela francesa las que con 300 horas de cursada representan más del 10% de las asignaturas obligatorias, sin con esto profundizar sobre el contenido de los programas de otras materias que, sin ser explícitas, incluían la teoría psicoanalítica.

Se observa también una novedad que claramente expresa la atmósfera imperante con el regreso de la democracia a la Argentina, la presencia de una asignatura de carácter obligatorio y sede Interdepartamental : Psicología, Ética y Derechos Humanos.

La creación de la Facultad de Psicología

En agosto de 1985 las autoridades de la Carrera de Psicología elevaron un proyecto que el Rector presentó al Consejo Superior Provisorio de creación de la Facultad de Psicología. El mismo fue aprobado en primera instancia por resolución C.S. N° 836/85

El 14 de noviembre de 1985 por resolución N° 2999, el Ministerio de Educación y Justicia aprobó la creación de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Con este último punto se anudan los tres logros de ese año: La legitimación profesional por medio de la **Ley del ejercicio Profesional** y sus incumbencias, **el nuevo plan de estudios** y la tan esperada **unidad académica propia** que alojó a la Carrera de Psicología que hasta ese momento seguía dependiendo del Rectorado.

Discusión

El plan de estudios de 1985 se enmarcaba en un proyecto más ambicioso que expresaba los **ideales reformistas del nuevo gobierno democrático** argentino. A su vez este nuevo plan curricular junto con la Ley del ejercicio profesional de la Psicología y la creación de la Facultad de Psicología en la Universidad de Buenos Aires proveyeron un **espacio de legitimación** reclamado por los psicólogos históricamente. Es por esto que se entiende que 1985 fue el *annus mirabilis* de la psicología en la Universidad de Buenos Aires.

El nuevo plan no sólo representaba los deseos e intereses de gran parte de la comunidad académica y profesional de la disciplina psicológica sino que también y, como característica distintiva respecto de los planes anteriores, abría a la posibilidad, al ser un **programa abierto**, a que el estudiante pudiera elegir una parte importante de su recorrido académico. Un 27% de sus asignaturas **podían elegirse** de una amplia lista de materias ofrecidas. El plan de estudios denotaba en sus documentos un proceso minucioso y acordado por varios de los actores implicados, incluía en forma explícita al **movimiento estudiantil** y contemplaba a las **instituciones profesionales**. Demostrando a su vez el enorme esfuerzo institucional de superar la devastación dejada por el gobierno de facto.

El plan en sí revelaba un matiz **profesionalista** con una fuerte tendencia a la clínica de corte **psicoanalítico**. Efectivamente, aquellos profesionales que durante el gobierno militar debieron reunirse a hurtadillas, ejercer la clínica bajo la supervisión médica y formarse en ámbitos extra universitarios e inclusive, en muchos casos, fuera del país, encontrarían aquí el ámbito para poder expresar sus estudios, transmitir sus conocimientos y capacitar a los nuevos profesionales.

Las recién aprobadas **incumbencias profesionales** estaban expresadas en el diseño curricular del plan de 1985. La propuesta era que el nuevo graduado pudiera discutir libremente las teorías y métodos de la psicología, actualizara sus conocimientos científicos y que fuera capaz de promover la vigencia de los **derechos humanos** a la vez que asesorar y capacitar sobre las repercusiones que la violación de los mismos pudiera tener sobre las personas. Se pretendía formar un psicólogo con conocimientos fundados, actualizado a los desarrollos contemporáneos y, en tanto conforme a la ley del ejercicio profesional, capacitado en el manejo de técnicas de exploración y diagnóstico psicológico.

Este nuevo graduado se caracterizaría por un perfil **generalista**, efecto de esta **apertura institucional y política** que, habilitado ahora legalmente, podría **ejercer la clínica** - principalmente de corte psicoanalítico - a la vez que tendría formación en áreas como Psicología Educativa, Laboral, Jurídica como consecuencia de la aplicación de las incumbencias profesionales. Ψ

VII

CONCLUSIONES FINALES

La investigación realizada tuvo como objetivo principal el relevamiento y sistematización de los planes de estudio de la Carrera de Psicología a fin de reconstruir y explicitar el perfil de graduado que de ellos pudieran inferirse. De aquí se desprende el supuesto que se implica, es decir que todo plan de estudios contiene implícitamente un modelo de egresado, un perfil a certificar al final del trayecto curricular. Si bien estos perfiles no se encontraban explícitos en los planes estudiados, si pudo establecerse en cada caso que los mismos operaban bajo la influencia de su contexto histórico.

Ahora bien, para alcanzar el objetivo principal fue menester identificar los determinantes históricos sociopolíticos e institucionales que participaron en el diseño de los planes de estudio contemplados. A su vez, la sistematización de los mismos implicó el ordenamiento y el esclarecimiento no sólo de los contenidos sino también de los debates que rodearon o contextualizaron estas propuestas. Por lo tanto fue importante detectar estos debates y las discusiones previas a las creaciones y modificaciones de los planes estudiados.

A fin de alcanzar proceder a la reconstrucción contextualizada de los perfiles hubo de establecer una serie de supuestos teóricos concernientes al concepto de perfil que se ha mantenido en este trabajo. Los planes de estudio implican un trayecto que contienen un orden, racionalización y gradualidad en los estudios; a su vez expresan intereses de un grupo social en tanto procesan políticas institucionales y culturales, tratan aspectos sociales y desarrollos científicos. En definitiva los planes de estudio plasman una idea o trayecto formativo hacia una meta atravesada por prácticas, supuestos, normas e instituciones expresando un modelo socio cultural. Si, como indicamos arriba, todo plan de estudios contiene en forma implícita un modelo de egresado, un perfil

del egresado a certificar al final de trayecto curricular, este perfil conlleva una declaración institucional acerca de los rasgos que caracterizan a sus egresados.

En resumen el perfil del graduado es un ideal implícito en el plan de estudios y como tal contempla características institucionales, prácticas sociales, políticas y profesionales, destrezas y habilidades y exigencias sociales que, en función de su amplitud – generalista u orientada – anticipan los objetivos curriculares finales. Estos ideales se encuentran históricamente situados, por lo tanto los planes de estudio son **altamente susceptibles** a sus determinaciones históricas tanto político-sociales como institucionales e inclusive en relación al estado del avance científico. Lo que indica cuán susceptibles a estas determinaciones son, a su vez, los perfiles de sus egresados.

El estudio del tema planteado necesitó, en primera instancia el estudio de los antecedentes de la Carrera de Psicología en la UBA.

Antecedentes

La Universidad de Buenos Aires crea en 1896 la Facultad de Filosofía y Letras. El 27 de mayo de ese año se sancionó el primer plan de estudios de la Carrera de Filosofía para la nueva Facultad de Filosofía y Letras. En este plan de estudios se encontraban como **materias obligatorias** para la obtención del título de Licenciado en Filosofía las asignaturas Psicología I y Psicología II (esta última implementada un poco más adelante). Para 1908 estos dos cursos comprendían por un lado contenidos de corte experimental y clínico, y por el otro contenidos de orientación teórica de la Psicología. Aquí se puede observar, en sus inicios, la influencia del positivismo en la Psicología.

Estos cursos, dictados por diversos profesores y habiendo sufrido varias modificaciones en sus contenidos principalmente a partir de la Reforma Universitaria de 1918 sentarán las bases del análisis de los avatares pre-profesionales de la Psicología en Argentina.

Paralelamente comienza a instaurarse, en el ámbito académico, la pregunta sobre la definición de la Psicología en Argentina teniendo en cuenta la tensión entre las posturas humanísticas y las anti filosóficas que comenzaron a expresarse a partir de la década del 20. En este terreno se desarrollarían dos eventos que son fundamentales para analizar la creación de la Carrera de Psicología en la UBA: el primer Congreso Nacional de Filosofía de 1949 y el Primer Congreso Nacional de Psicología de 1954.

El Congreso de Psicología de 1954 en la ciudad de Tucumán será el puntapié inicial para la creación de las carreras de Psicología en las universidades nacionales del país las que mayoritariamente tenderán a un perfil que abarque tanto la formación científica como la profesional, al modo de lo propuesto internacionalmente en la Conferencia de Boulder en Estados Unidos.

Es importante detenerse aquí para señalar un evento sumamente importante, la Resolución Ministerial N° 2.282 del año 1954 firmada por Ramón Carrillo prohibía expresamente el ejercicio de la psicoterapia en general y del psicoanálisis en particular a todo aquel que no fuera médico. Esto es, **antes de la titulación de los primeros psicólogos ya tenían prohibido el ejercicio de la clínica psicoterapéutica.**

Los primeros planes de estudio

La llamada Revolución Libertadora llevó a los estudiantes a asumir el gobierno de las casas de estudio bajo la consigna de un renovado movimiento reformista inspirado en la Reforma de 1918. Los docentes e intelectuales que habían estado alejados de la Universidad durante el peronismo fueron reintegrados estableciendo las bases intelectuales desde las cuales **se construyó el nuevo plan de estudios.**

La propuesta de creación de la Carrera de Psicología en la Universidad de Buenos Aires fue aprobada el 14 de marzo de 1957 y se dispuso como su ámbito de funcionamiento a la Facultad de Filosofía y Letras dando lugar a la aparición del primer plan de estudio de nuestra investigación. Este **primer plan de estudios** de la Carrera de Psicología se cimentó sobre el terreno del programa renovador implementado por la elite reformista.

En este plan se pretendía que el egresado de psicología incorporara una **formación científica** a la vez que **profesional** en las diferentes ramas por medio de las prácticas de aplicación.

El primer plan de estudios de la nueva carrera daba cuenta de un **perfil generalista** que a las claras comprendía la propuesta internacional de la conferencia de Boulder.

Al poco tiempo y antes de que los primeros estudiantes llegaran a finalizar el primer año de la carrera se diseñó un segundo Plan (propuesto en el año 1958 e implementado en 1959) en el que se introdujeron una importante cantidad y variedad de nuevas asignaturas que **profundizaban** los sesgos **profesionales** del psicólogo. Con un importante abanico de propuestas que se

incorporaron a partir de las asignaturas y seminarios electivos se comenzaba a configurar y perfilar los diferentes sesgos profesionales según áreas de **incumbencia** del quehacer profesional de la psicología

De la lectura de las modificaciones introducidas en el 58' se ha podido establecer que se fortalecieron las **áreas de desempeño profesional** con propuestas formativas que enriquecieron el **perfil del psicólogo** y contribuyeron a delinear sesgos profesionales claramente demarcados que fueron estableciendo los **campos de aplicación** de la disciplina psicológica.

Por último, es necesario señalar que la **mayor madurez** reflejada en el perfil profesional que se desprende del plan de estudios modificado en 1958 forma parte, a la vez, de una **maduración institucional** que lleva adelante una renovación institucional más amplia en el ámbito de toda la Universidad de Buenos Aires, que restablece el reformismo en los claustros, cristalizado en el nuevo Estatuto Universitario y coloca a cargo del rectorado a Risieri Frondizi por medio de elecciones universitarias.

Una de las consecuencias de la creación de la Carrera de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras fue que en el lapso de 5 años, entre 1956 y 1962, se duplicó la cantidad de estudiantes

Para la década del 60' se regularizarían los concursos de profesores a fin de integrar la primer Junta Departamental. No solo la nueva junta componía uno de los factores fundamentales para la institucionalización académico administrativa de la Facultad, era también necesario que se arbitraran los medios para la regularización de los concursos docentes de Auxiliares y surgieran nuevas estructuras académicas e institucionales acordes a los objetivos del ideario reformista.

Es en este contexto que el Departamento de Psicología elevaría en octubre de 1962 un nuevo plan de estudios que, entendemos, intentó equilibrar las tendencias **profesionalistas** y las **científicas** con la inclusión de las **orientaciones**.

Los nuevos profesores - tanto los concursados, como los contratados - provenían principalmente del ámbito clínico, el psicoestadístico y el educacional lo que explica en gran parte las orientaciones presentes en el nuevo plan.

Se ha hecho notar en este trabajo que la presencia de la psicología clínica en las asignaturas obligatorias de las orientaciones da cuenta de la particular intrusión que este sesgo profesional ha tenido en otras áreas del quehacer psicológico. Esta característica del plan de 1962 mantendrá, ahora desde una nueva perspectiva, la distintiva tendencia que en la Carrera de Psicología de

la UBA ha tenido la **orientación clínica**, inclusive a pesar de las restricciones a nivel legal.

El **perfil del graduado** del plan de estudios de 1962 se presenta aquí claramente orientado hacia sesgos de profesionalización e investigación delimitados en las especializaciones.

El plan de estudios “transitorio” de 1966

El Golpe de 1966 vació a muchas de las Facultades de la UBA de sus docentes más renovadores provocando en los departamentos la disolución de los equipos cuya gravitación en la instrumentación de las propuestas curriculares había sido fundamental. Aquí comienzan a tomar protagonismo los primeros graduados de la Carrera de Psicología que, hasta ese entonces, realizaban actividades académicas como auxiliares mientras continuaban con su formación e iniciaban su actividad profesional.

Entretanto, y a caballo de la resolución Carrillo que continuaba vigente, se promulga la Ley del ejercicio profesional de la medicina (Ley N° 17.132, art. 91) que prohibía la psicoterapia, la práctica del psicoanálisis y la autorización de medicación psiquiátrica. Es importante entender esta ley como telón de fondo a los cambios curriculares de la Carrera de Psicología.

En la Carrera de Psicología, la pregunta de si seguir o no ocupando los espacios ganados durante el período anterior se vió zanjada – no sin muchas dudas y discusiones – cuando algunos **graduados aceptaron ocupar los cargos vacantes**. Estos nuevos graduados, integrados al quehacer profesional **impulsaron** la presencia de **orientaciones profesionales**.

Al convertirse, los graduados recientes, en profesores con cátedras a cargo y, vía la APBA, en integrantes del Departamento de Psicología se priorizaron campos profesionales que, hasta el momento, no tenían inserción en el currículo. Ejemplo de esto es la inclusión de las orientaciones en Psicología Laboral e Industrial y en Psicología Jurídica y Forense.

El impulso de los nuevos graduados atentos a las novedades profesionales, a su inserción en el campo laboral, a las ambigüedades que **años de formación por médicos** incluían en el ideario curricular y a demarcar las aplicaciones disciplinares promovieron la creación de un plan de estudios que, por las vicisitudes políticas del país y, por ende, de la Universidad de Buenos Aires, tendría una **vigencia inusitada** y formaría psicólogos por casi veinte años.

El plan de 1966 presenta, para los objetivos de este trabajo una característica muy peculiar. El perfil de graduado -y por ende la titulación - denota en sus “grados de amplitud” por un lado una vertiente **generalista** y por el otro - luego de aprobar algunas materias más - una **orientada**. No solo es el primer plan diseñado con equipos conformados por graduados sino que es, entendemos que por este motivo, el único plan de la carrera que presenta ambos extremos.

La década de 1970

Debido a la presión de las movilizaciones populares, en 1973 el gobierno de facto abandonó el poder y llamó a elecciones. Herida por las sucesivas intervenciones militares que habían reprimido a los estudiantes y a los profesores, modificado gobiernos, expulsado docentes y modificado planes de estudio, los **movimientos estudiantiles** habían crecido enormemente al interior de la universidad siendo significativo el avance de la Juventud Peronista.

En este período de excepcional movilización popular y en la que se impulsaba a la acción revolucionaria, el profesional debía tener en cuenta las necesidades de **los sectores populares**, por lo que las propuestas curriculares deberían ser **revolucionarias**.

En este marco político, el 14 de noviembre de 1973 se aprobaría un nuevo plan de estudios para la Carrera de Psicología.

Este nuevo plan debía por un lado responder a las necesidades de los sectores populares, **asumiendo que ellos no estaban incluidos en los planes previos** y por otro hacerlo desde lo asistencial, teniendo en cuenta que este aspecto de la profesión, como se indicó en capítulos anteriores, estaba restringido por la legislación vigente. El nuevo plan a su vez reinterpretaba el plan de 1966 como un plan “cerrado” que no respondía a los sectores populares y por lo tanto al ideario político del gobierno. Aquí es en donde más claramente - aunque no exclusivamente - se observa nuestra hipótesis: los discursos y prácticas curriculares se encuentran históricamente determinados y transparentan las distintas concepciones epocales sobre la psicología, lo psicológico y los psicólogos.

A pesar de que este plan de estudios de comienzos del peronismo nunca fue implementado asignaturas como **Historia Social de las Luchas del Pueblo Argentino** o **Condiciones de producción de la cultura popular** son claras muestras de la permeabilidad del ideal profesional respecto al ideario del

poder ejecutivo. La educación superior se encontraba supeditada al proyecto nacional y popular del gobierno democrático.

Un nuevo plan de estudios tomará su lugar el 1 de marzo de 1974 suplantando efectivamente el plan de estudios de 1966 hasta el año 1976.

Una de las características distintivas de este plan respecto a la totalidad de los estudiados en esta estudio es la aparición, por primera y única vez, de un **título intermedio** el Auxiliar en Investigación Psicológica.

En el nuevo Plan de 1974 volverían a cambiar las orientaciones desapareciendo logros de los planes anteriores como ser las de Trabajo, Forense, Orientación vocacional y Clínica para dar lugar a nuevos perfiles como ser Medios de comunicación de Masas, Psicología Social Aplicada y Salud desde una perspectiva preventiva. A su vez la especialización en Educación, que se mantuvo en su espíritu, cambia rotundamente sus contenidos gracias a “prioridades” del Gobierno orientándose hacia la escuela primaria y el problema de la deserción escolar. Más allá de la brevedad del cumplimiento del plan de 1974 - dos años - es notable como insiste la influencia del gobierno en la currícula universitaria, siendo a nuestro entender en este plan y en el inmediato anterior en donde se muestra de forma más explícita.

El plan de 1974 configura así un perfil profesional **orientado**, en tanto, como se ha descrito, prioriza expectativas y proyectos gubernamentales que fueron trasladados al proyecto curricular. Las orientaciones del nuevo plan revelan un ideal de aplicación profesional acorde con el proyecto político gubernamental.

La muerte del presidente Perón en de Julio de 1974 provocó, vía la intervención de la derecha fascista que, entre otras medidas, se separara la Carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras dependiendo directamente del Rectorado. Quienes quedan en el poder, en un período de grandes movilizaciones sociales y actos de extrema violencia tienen la pretensión de realizar cambios en la estructura institucional de la Universidad para contener de alguna forma aquello que los desbordaba. La separación de la Carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras y su dependencia directa del Rectorado de la UBA es uno de esos cambios que, destinados al fracaso, vulneraron a la carrera, a sus estudiantes y profesores durante más de 10 años.

El Golpe del 24 de marzo de 1976 vuelve a intervenir a la Universidad de Buenos Aires, ahora por militares. Si se pudo observar en los períodos anteriores cómo la política nacional afectó el currículo y el ideal del graduado psicólogo, durante la última dictadura el reemplazo del plan de estudios de

1974 por el plan de 1966 explicita la manifiesta intención de dar de baja los planes peronistas del 73 y 74 y borrar de esa forma el proyecto político del gobierno anterior.

El más terrible gobierno de facto que sufre la Argentina degrada la Universidad - y la educación en todo su conjunto - a tal punto que, ante la falta de propuestas académicas, en el caso de la Carrera de Psicología se regresa al plan inmediato posterior al peronismo, el plan de 1966. Este regreso no lo es tanto por las bondades de ese plan - que las tenía - sino como forma de dismantelar las propuestas del gobierno peronista. Se regresa así a un plan que, como se indicó en el capítulo correspondiente, era un plan de "transición" cuyo destino será el de tener vigencia y formar profesionales durante casi 20 años.

Si se entiende que los primeros graduados de la Carrera de Psicología de la Universidad de Buenos Aires se reciben a principios de los años 60, hasta 1985 los psicólogos de la UBA se formarán principalmente con un plan pensado para no durar, desarrollado en gran parte por los primeros psicólogos, con una propuesta generalista, a la vez que orientada efecto de la necesidad de resolver el problema de la renuncia masiva de profesores de 1966 y que perdura tanto tiempo no por sus virtudes (que las tenía) sino porque la conflictiva política nacional afectó gravemente la institucionalidad de la Universidad.

El regreso democrático

Luego del trágico período que transcurrió durante el último gobierno de facto en Argentina, el regreso de la democracia al país en 1983 trajo nuevos bríos en el ámbito universitario y en particular en la Universidad de Buenos Aires. Se volvían a intervenir las universidades nacionales, pero esta vez para regresarlas a los ideales reformistas, convocar a toda la comunidad, regularizar los concursos, reestablecer los cuerpos colegiados de gobierno y reestructurar los planes de estudio. Se implementará aquí un auténtico ingreso irrestricto en la UBA.

En la Carrera de Psicología se forman comisiones asesoras, jornadas de reflexión y discusión y se comienza a diseñar un nuevo plan de estudios que incluya el flamante Ciclo Básico Común.

El plan de estudios de 1985 se enmarcaría en un proyecto más ambicioso que expresaba los **ideales reformistas del nuevo gobierno democrático**

argentino. A su vez este nuevo plan curricular junto con la Ley del ejercicio profesional de la Psicología y la creación de la Facultad de Psicología en la Universidad de Buenos Aires proveyeron un **espacio de legitimación** reclamado por los psicólogos históricamente. El nuevo plan no sólo representaba los deseos e intereses de gran parte de la comunidad académica y profesional de la disciplina psicológica sino que también y, como **característica distintiva** respecto de los planes anteriores, abría a la posibilidad, al ser un programa **abierto**, a que el estudiante pudiera elegir una parte importante de su recorrido académico.

Este plan de estudios, **consecuencia de un nuevo período democrático del país**, denotaba en sus documentos un proceso minucioso y acordado por varios de los actores implicados, incluía en forma explícita al movimiento estudiantil y contemplaba a las instituciones profesionales. Demostrando a su vez el enorme esfuerzo institucional de superar la devastación dejada por el gobierno de facto. El plan en sí revelaba un matiz **profesionalista** con una fuerte tendencia a la **clínica** - avalada ahora por ley- de corte **psicoanalítico**.

Las recién aprobadas incumbencias profesionales estaban expresadas en el diseño curricular del plan de 1985. Se pretendía formar un psicólogo con conocimientos fundados, actualizado a los desarrollos contemporáneos y, en tanto conforme a la ley del ejercicio profesional, capacitado en el manejo de técnicas de exploración y diagnóstico psicológico, que pudiera discutir libremente las teorías y métodos de la psicología y que fuera capaz de promover la vigencia de los derechos humanos a la vez que asesorar y capacitar sobre las repercusiones que la violación de los mismos pudiera tener sobre las personas.

El graduado del nuevo plan de 1985 se caracterizaría por presentar un perfil **generalista**, efecto de esta apertura institucional y política que, habilitado ahora legalmente, podría ejercer la clínica - principalmente de corte psicoanalítico - a la vez que tendría formación en áreas como psicología Educativa, Laboral y, Jurídica como consecuencia de la aplicación de las incumbencias profesionales.

Este último plan de estudios, con importantes modificaciones, ha estado vigente hasta la fecha, cumpliendo, en los meses de edición de este libro, 34 años.

Reflexiones finales

Para concluir se destacan dos cuestiones claves en este último análisis. La primera es la prevalencia desde la creación de la carrera de psicología, hace ya más de 60 años, de dos planes de estudio: el Plan de 1966 que tendrá vigencia por casi 24 años (hasta 1990) y el plan de 1985 cuyo perfil pervive actualmente está por cumplir en 2022 37 años. Es decir que dos planes de estudio, y por ende, dos perfiles de graduado han prevalecido durante más de 50 de los 65 años que tiene la carrera, siendo uno de ellos de carácter explícitamente transitorio. En ambos planes encontramos dos caracteres fundamentales: fueron diseñados por psicólogos y se impone, más allá de las legislaciones, una clara tendencia hacia la psicología clínica de corte psicoanalítico. Mientras que en los otros planes (1957, 1958, 1962 y 1974) el sesgo clínico se hallaba combinado con orientaciones de otro tipo.

Por otro lado se ha demostrado cómo los perfiles del graduado transparentan los contextos sociopolíticos que definen, muchas veces de forma implícita, el diseño de los planes de estudio; en particular de la Carrera de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. La alternancia entre gobiernos democráticos y gobiernos de facto minó la estabilidad institucional de la Universidad de Buenos Aires generando, en la Carrera de Psicología fluctuaciones en los diversos perfiles de graduado. Perfiles generalistas se alternaron con perfiles orientados incluyendo situaciones tan particulares como la prevalencia de ambos perfiles en el pretendidamente transitorio plan de 1966. La incidencia de los ideales de los gobiernos del país es tan notable que hace resaltar la dificultad que tuvo la UBA para mantener la tan deseada autonomía a través de los años. Es recién con el advenimiento y la estabilidad democrática a partir de 1983 que se obtendrá la autonomía universitaria plena - refrendada por la reforma constitucional de 1994- pero que a su vez y como efecto negativo, fosilizó para la Carrera de Psicología un plan de estudios pensado hace más de 30 años y varias veces emparchado. Ψ

Lista de Referencias Bibliográficas

- » Alonso, M., Gago, P., & Klinar, D. (2010). Psicólogos en Argentina. Actualización Cuantitativa 2009. Nuestra Historia en Catálogos: la Profesión Ayer y Hoy (pág. 6). Buenos Aires: Facultad de Psicología.
- » Barletta, A. (2001). Universidad y política. La “Peronización” de los universitarios (1966-1973). Elementos para rastrear la constitución de una política universitaria peronista. Pensamiento Universitario N° 9, Año IX.
- » Borinsky, M. (2002). Las primeras estrategias de inserción profesional de los psicólogos. IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología, 29 y 30 de agosto de 2002. Buenos Aires: Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires
- » Buchbinder, P. (1997). Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires: Eudeba.
- » Bruno, D., Miceli, C., & González, M.M. (2014). Los primeros planes de estudio de la carrera de psicología en la UBA: 1957 y 1958. Observaciones sobre el perfil del graduado. En Memorias del VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXI Jornadas de Investigación y Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología – Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, 18, 22.
- » Califa, J. S. (2012). Posiciones universitarias frente a la intervención de 1966. IV Jornadas de Reflexión y Estudio sobre el Movimiento Estudiantil Argentino y Latinoamericano. Luján: Universidad Nacional de Luján, Departamento de Ciencias Sociales.

- » Camilioni, Alicia (2001) “Modalidades y proyectos de cambio curricular”. En *Aportes para un cambio curricular en Argentina 2001*. Buenos Aires. Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires. Organización Panamericana de la Salud, pp. 23-52
- » Chartier, R. (1992). *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona. Editorial Gedisa.
- » Chartier, R. (1996) *Escribir las practicas*. Buenos Aires, Ed. Manantial.
- » Dagfal, A. (2004). *La Identidad Profesional como Problema: El Caso del “Psicólogo-Psicoanalista” en la Argentina (1959–1966)*. doi 10.5327/Z1982-1247201400010010.
- » Dagfal, A. (2008). *A cincuenta años de la creación de la Carrera de Psicología de la UBA*. En A. (. Leibovich de Duarte, Ayer y hoy: 50 años de enseñanza de la psicología (págs. 173-190). Buenos Aires: Edudeba.
- » Diamant, A. (2007). *Cómo explicar - 50 años después - la creación de la carrera de Psicología en la UBA*. XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires (págs. 426 - 429). Buenos Aires: Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.
- » Diamant, A. (2008). *La reposición de una experiencia fundante: Orientación vocacional en la UBA en los años '50-'60. Un espacio para la carrera de psicología*. Anuario de Investigaciones Facultad de Psicología, UBA, 15, 139-150.
- » Diamant, A. (2010). *Testimonios de enseñar y aprender: ser psicólogo en la UBA de los años 60*. Buenos Aires: Teseo.
- » Díaz Barriga, Ángel. (2007). *Currículum entre utopía y realidad*. Buenos Aires. Amorrortu editores.
- » Dussel, I. (1997). *Currículum, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863-1920)*. Buenos Aires. Oficina de Publicaciones del CBC – Universidad de Buenos Aires.
- » Falcone, R. (1997). *Historia de una Ley: el ejercicio profesional de la psicología (23.277) y sus antecedentes*. En L. e. Rossi, *La Psicología antes de la profesión. El desafío de ayer: instituir las prácticas* (págs. 65-78). Buenos Aires: Eudeba.

- » Falcone, R. (2001). Influencia del “Grupo Rosario” en la creación de la Carrera de Psicología de la UBA. En L. (. Rossi, Psicología: Su inscripción universitaria como profesión. Una historia de discursos y practicas (págs. 415-423). Buenos Aires : Eudeba.
- » Feld, J. (2004). La fundación de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA). Sus vínculos con la carrera de Psicología (UBA). XI Jornadas de Investigación. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.
- » Gentile, A. (1997). Primer Congreso Argentino de Psicología. Cuadernos Argentinos de Historia de la Psicología, 3 (1/2), 159-172.
- » Gimeno Sacristán, F.(comp.) (2010). Saberes e incertidumbres sobre el currículum. Madrid. Ediciones Morata S.L.
- » González, M. E., & Dagfal, A. (2012). El psicólogo como psicoanalista: problemas de formación y autorización. Entre la Universidad y las instituciones. . IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Buenos Aires: Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.
- » Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (1998) El ABC de la tarea docente: currículum, y enseñanza. Buenos Aires. Editorial AIQUE.
- » Halperin Donghi, T., (1962). Historia de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Eudeba.
- » Hernández Díaz, A., & e-libro, Corp. (2003). “Capítulo V: Perfil profesional”. En Currículum y formación profesional. La Habana (Cuba). Editorial Universitaria ISPJAE – CUJAE
- » Ingenieros, José: (1919) “Los estudios psicológicos en Argentina”, en Revista de Filosofía, Cultura, Ciencias , Educación, 5.
- » Izaguirre, I. (Junio de 2011). La Universidad y el Estado terrorista. La Misión Ivanishevich. Conflicto Social (4), 287 - 303.
- » Kelly, A. V. (1989) The Curriculum: Theory and Practice. London: Paul Chapman.
- » Klappenbach, H. (1987) “Primeros cursos de psicología en la Universidad de Bs. As. (1895-1896)”, en Actualidad Psicológica, Año XII, N° 137, octubre 1987, Buenos Aires.

- » Klappenbach (2000) “El título profesional de psicólogo en Argentina. Antecedentes históricos y situación actual” en Revista Latinoamericana de Psicología, 2000, vol.32, n° 3 , pp. 419-446.
- » Klappenbach, H. (2000). El psicoanálisis en los debates sobre el rol del psicólogo. Argentina, 1960-1975. Revista Universitaria de Psicoanálisis (Universidad de Buenos Aires), 2, 191-227.
- » Klappenbach, H. (2003) “La globalización y la enseñanza de la psicología en Argentina” en Psicología em Estudo, Maringá, 8 (2), p. 3-18.
- » Klappenbach, h. (2006) “Periodización de la psicología en Argentina”, en Revista de Historia de la Psicología, 27 (1), pp 109-164.
- » Leibovich de Duarte, A. (. (2008). Ayer y hoy: 50 años de enseñanza de la psicología. Buenos Aires: Eudeba.
- » Luque, E. (2001). Marcos Victoria: Los alcances y limitaciones de la Psicología. En L. (. Rossi, Psicología: Su inscripción universitaria como profesión. Una historia de discursos y prácticas (págs. 281-287). Buenos Aires: Eudeba.
- » Miceli, Claudio: (2007) “La carrera de psicología en la UBA”, en Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina, Vol. 53, N° 4, Buenos Aires.
- » Miceli, C; Bruno, D. (2012). “Ernesto Weigel Muñoz: precursor de la enseñanza de la psicología en la Universidad de Buenos Aires”. Anuario de Investigaciones XIX. 2012. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ed. Facultad de Psicología, UBA
- » Morero, S. E. (1996). La noche de los bastones largos. Buenos Aires: La Página S.A.
- » Narvaja de Arnoux, E. (2006). Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo. Buenos Aires, Santiago Arcos.
- » Noé, Alberto (2007). “La institucionalización de la sociología académica en la Argentina (1955-1966)” En revista “Trabajo y Sociedad”, N° 9, vol. IX, Invierno 2007, Santiago del Estero, Argentina ISSN 1514-6871 (Caicyt).
- » Perez Lindo, A. (1985). Universidad, política y sociedad. Buenos Aires: Eudeba.

- » Piz Diez, N. (2012) La política universitaria y el movimiento estudiantil reformista: actores, conflictos y visiones opuestas (1943-1955), Los trabajos y Los Días; año 4; no. 3. , 41-63, ISSN: 1852-7280, La Plata.
- » Plate, L., Schwartzstein, D., & Yankelevich, P. (1990). Historia de la Universidad de Buenos Aires. Bibliografía. Buenos Aires. Eudeba.
- » Recalde, A., & Recalde, I. (2007). Universidad y Liberación nacional: un estudio de la universidad de Buenos Aires durante los gobiernos peronistas 1946-1952; 1952-55; 1973-75. Buenos Aires: Nuevos Tiempos.
- » Revel, J. (1995). Historia y Ciencias Sociales: una confrontación inestable. En Boutier, J. y Julia, D. Passés Recomposés. Camps et chantiers de l'Historie. Paris. Autrement. Traducción de Claudia Menna.
- » Rodriguez, L. (18 de agosto de 2014). La Universidad Argentina durante la última dictadura: actitudes y trayectorias de los rectores civiles (1976-1983). . Revista Binacional Brasil Argentina: Diálogo Entre As Ciências. Obtenido de Revista Binacional Brasil Argentina: Diálogo Entre As Ciências: <http://periodicos.uesb.br/index.php/rbba/article/view/2763/2687>
- » Rodriguez Sturla, P. (2000). Actuaciones de los primeros directores de la carrera de Psicología en UBA(1957 - 1961). Memorias de las VII Jornadas de Investigación, Facultad de Psicología , UBA. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA.
- » Romero, J.L. (1965). Breve historia de la Argentina. Buenos Aires. Eudeba
- » Rossi, L. e. (1995). Psicología: Secuencias Instituyentes de una profesión. Buenos Aires. Secretaría de Cultura, Facultad de Psicología, UBA.
- » Rossi, L. (1997). La Psicología antes de la Profesión. El desafío de ayer: instituir las prácticas. Buenos Aires. Eudeba.
- » Rossi, L. Ed. (2001). Psicología: su inscripción universitaria como profesión. Una historia de discursos y de prácticas. Buenos Aires: JVE Ediciones.
- » Rossi, L., Falcone, R., Kirsch, U., & Rodriguez Sturla, P. (2005). Psicología en la Argentina. Vestigios de profesionalización temprana. Buenos Aires. JVE Editores.
- » Rossi, L., Ibarra, F. y Ferro, C. (2009). “Historia de la Psicología en la Argentina”. En Historia de la Psicología en Latinoamérica. Número especial de Revista Psicología para América Latina N^a 17, agosto 2009. Editorial “Psicolatina” Revista Electrónica Internacional de la Unión latinoamericana.

- americana de entidades de psicología <http://www.psicolatina.org/17/index.html>. ISSN: 1870-350X.
- » Rossi, L.; Ibarra, M.F.; Jardon, M. (2013). El discurso Psicológico en las Publicaciones Periódicas Argentinas (1900-1962). Buenos Aires, EUDEBA. ISBN 978-950-23-2136-3.
 - » Rotunno, C.; Diaz de Guijarro, E. (comp.). (2003). Breve reseña de la época. La Universidad de Buenos Aires y su entorno. 1955- 1966. En C. Rotunno, & E. Diaz de Guijarro, La construcción de lo posible (págs. 31-41). Buenos Aires: Libros del Zorzal
 - » Rovalletti, M.J. (1998). “Panorama Psicológico argentino: antecedentes, constitución, institucionalización y profesionalización de la Psicología”. En Anuario de Filosofía Argentina y Americana, N° 15, pp 79-108. Cuyo. ISSN 1514-9935.
 - » Talak, A., & Courel, R. (2001). La formación académica y profesional del psicólogo en Argentina. En J. y. Toro, Problemas centrales para la formación académica y el entrenamiento profesional del psicólogo en las Américas (Vol. 1, págs. 21-83). Buenos Aires: Sociedad Interamericana de Psicología. ISBN:987-9203-27-5
 - » Urrutia, J. P. y Tejera, M. R. (2012). El profesorado de psicología en la U.B.A. un análisis de sus planes de estudios entre 1957 y 1976. En Memorias del IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. 287- 291.
 - » Vezzetti, H. (2002) Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores Argentina. ISBN: 987-98791-2-3.
 - » Yuszczuk, E. (2010). Los junios de los `60: Homenajes a la. En P. Buchbinder, J. Califa, & M. Millán, Apuntes sobre la formación del Movimiento Estudiantil Argentino (1943 – 1973) (págs. 81-130). Buenos Aires: Final Abierto.
 - » Zabalza, M. (2003) “Currículum universitario innovador. ¿Nuevos Planes de estudio en moldes y costumbres viejas?”. En III Jornada de Formación de Coordinadores – Europa Punto de Encuentro. Valencia. Universidad politécnica de Valencia.

Documentos citados

- » Decreto Ley 16.912 - Gobierno provisional de las universidades nacionales.
- » Ley 17.245 - Ley orgánica de las Universidades nacionales.
- » Ley Nacional N° 17.132 del Ministerio de Salud y Acción Social sobre la “Regulación del ejercicio de la Medicina, odontología y actividades de colaboración”.

Resoluciones de la Universidad de Buenos Aires

- » Resolución (CD) N° 1274/62
- » Resolución (CD) N° 1995/66
- » Resolución (C.S.) N° 330/67
- » Resolución (C.S.) N° 530/67
- » Resolución (C.S.) N° 1354/67
- » Resolución (C.S.) N° 1529/67
- » Resolución (C.S.) N° 364/68
- » Resolución (C.S.) N° 817/73
- » Resolución (C.S.) N° 260/74
- » Resolución (C.S.) N° 307/74
- » Expediente N° 250.014/76
- » Nota del Delegado Militar Capitán de Corbeta Ricardo Aumann al Sr. Delegado Militar en la Universidad de Buenos Aires Capitán de Navío Edmundo Said.



El propósito de este libro es el de despejar el perfil profesional de los y las psicólogas de la UBA a partir del análisis de sus planes de estudio para intentar comprender qué idea de “psicólogo/a” ha predominado desde 1956 a la actualidad.

A partir de la creación de la Carrera de Psicología en la UBA los distintos planes combinaron la orientación clínica con otras de diversa influencia en el quehacer profesional. Sin embargo dos de estos planes de estudio -el de 1966 y el de 1985- han estado vigentes durante casi 50 años. Estos dos planes impusieron, más allá de las legislaciones que impidieron o limitaron su ejercicio, una clara tendencia hacia la psicología clínica de corte psicoanalítico.

Este libro intenta explicar la preeminencia del perfil clínico en la formación de los psicólogos y psicólogas de la Universidad de Buenos Aires como una declaración de principios institucionales cuya pretensión fue resistir a los embates de la normativa que estuvo vigente hasta la sanción de la ley del ejercicio profesional de la Psicología.

